

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
23-1-936	70,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	70,75	22-1-936	101,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	
23-1-936	70,50	» E, de 25.000 » »	70,75	23-1-936	101,00	» E, de 25.000 » »	1 al 15.000.....
23-1-936	70,50	» D, de 12.500 » »	70,75	23-1-936	101,00	» D, de 12.500 » »	1 al 26.600.....
23-1-936	70,35	» C, de 5.000 » »	70,50	23-1-936	101,00	» C, de 5.000 » »	1 al 244.100.....
23-1-936	70,35	» B, de 2.500 » »	70,50	23-1-936	101,00	» B, de 2.500 » »	1 al 288.000.....
23-1-936	70,35	» A, de 500 » »	70,50	23-1-936	102,00	» A, de 500 » »	1 al 886.067.....
23-1-936	77,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	77,25			Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		23-1-936	98,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
23-1-936	97,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		23-1-936	98,75	» E, de 25.000 » »	1 al 9.000.....
23-1-936	97,50	» E, de 12.000 » »	97,50	23-1-936	98,75	» D, de 12.500 » »	1 al 15.000.....
22-1-936	97,35	» D, de 5.000 » »	97,50	23-1-936	98,75	» C, de 5.000 » »	1 al 144.000.....
23-1-936	97,50	» C, de 4.000 » »	97,50	23-1-936	98,75	» B, de 2.500 » »	1 al 169.000.....
22-1-936	97,50	» B, de 2.000 » »		23-1-936	98,75	» A, de 500 » »	1 al 520.236.....
23-1-936	97,50	» A, de 1.000 » »	97,60			Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
22-1-936	94,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		10-7-935	70,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.		10-11-935	84,75	» G, de 100.000 » »	1 al 725.....
20-1-936	88,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		22-1-936	82,35	» F, de 50.000 » »	1 al 8.625.....
20-1-936	88,25	» D, de 12.500 » »		22-1-936	82,25	» E, de 25.000 » »	1 al 18.552.....
23-1-936	87,50	» C, de 5.000 » »	87,75	23-1-936	82,05	» D, de 12.500 » »	1 al 14.999.....
23-1-936	87,50	» B, de 2.500 » »	87,75	23-1-936	82,05	» C, de 5.000 » »	1 al 80.000.....
23-1-936	87,50	» A, de 500 » »		22-1-936	82,50	» B, de 2.500 » »	1 al 75.000.....
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		23-1-936	83,00	» A, de 500 » »	1 al 202.500.....
2-0-935	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....				Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
2-0-935	100,00	» E, de 25.000 » »		2-3-935	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
2-0-935	100,00	» D, de 12.500 » »		4-3-935	04,00	» G, de 80.000 » »	1 al 915.....
2-0-935	100,00	» C, de 5.000 » »		23-1-936	98,00	» F, de 40.000 » »	1 al 4.659.....
3-0-935	100,00	» B, de 2.500 » »		23-1-936	98,00	» E, de 20.000 » »	1 al 5.000.....
3-8-935	100,00	» A, de 500 » »		23-1-936	98,00	» D, de 10.000 » »	1 al 10.011.....
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		23-1-936	98,00	» C, de 4.000 » »	1 al 20.000.....
18-0-935	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		23-1-936	98,00	» B, de 2.000 » »	1 al 50.000.....
18-0-935	100,00	» E, de 25.000 » »		23-1-936	98,00	» A, de 400 » »	1 al 141.500.....
18-0-935	100,00	» D, de 12.500 » »				Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
18-0-935	100,00	» C, de 5.000 » »		20-1-936	100,25	Serie E, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	99,90
18-0-935	100,00	» B, de 2.500 » »		21-1-936	100,25	» F, de 25.000 » »	1 al 3.000.....
18-4-935	100,00	» A, de 500 » »		23-1-936	99,90	» D, de 12.500 » »	1 al 6.000.....
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.		23-1-936	99,90	» C, de 5.000 » »	1 al 29.000.....
10-12-935	103,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		23-1-936	99,90	» B, de 2.500 » »	1 al 25.000.....
14-1-936	101,50	» E, de 25.000 » »		23-1-936	100,25	» A, de 500 » »	1 al 85.000.....
23-1-936	102,00	» D, de 12.500 » »				Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).	
23-1-936	101,90	» C, de 5.000 » »	101,85	0-1-936	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
23-1-936	101,90	» B, de 2.500 » »	101,85	21-1-936	102,00	» E, de 25.000 » »	1 al 1.500.....
23-1-936	101,90	» A, de 500 » »	101,85	22-1-936	102,00	» D, de 12.500 » »	1 al 6.000.....
				23-1-936	102,70	» C, de 5.000 » »	1 al 40.000.....
				23-1-936	102,00	» B, de 2.500 » »	1 al 22.000.....
				23-1-936	102,00	» A, de 500 » »	1 al 80.000.....

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas	Desembolsado %	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
8-7-935	102,20	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		23-1-936 596,00 23-1-936 335,00 22-1-936 246,00 16-1-936 190,00 22-1-936 246,00 22-1-936 80,00 8-1-936 34,00	Banco de España..... 600 Banco Hipotecario de España.... 500 Banco Español de Crédito..... 250 Banco Hispano-Americano..... 500 Compañía Arrend.' de Tabacos. 600 Altos Hornos de Vizcaya..... 500 Socied. Gral. Azu- Preferentes... carera España... Ordinarias.... 500 Unión Española de Explosivos .. 100 Ferrocarriles M. Z. A. 475 Idem Norte de España..... 475 Banco Español Río de la Plata. 100				
10-9-935	103,00	En diferentes series.....		23-1-936 619,00 23-1-936 142,50 23-1-936 157,00 23-1-936 73,00					
16-9-935	103,00	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.		23-1-936 95,95 21-1-936 95,40 23-1-936 99,95 23-1-936 111,00 23-1-936 104,50 23-1-936 98,86 20-1-936 80,50 26-7-934 96,76 6-7-934 60,26 6-4-931 61,50 26-11-933 54,26 13-6-929 81,26 13-5-929 72,50 13-5-929 72,50 28-5-925 64,00					
10-7-935	102,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....		23-1-936 110,00 22-1-936 99,00 22-1-936 87,00 22-1-936 87,50					
18-7-935	102,00	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....							
26-7-935	102,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %							
2-8-935	101,00	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....							
		» B, de 500 » 1 al 6.031.....							
		» B, de 5.000 » 1 al 14.434.....							
		En diferentes series.....							
		Titulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %							
13-9-935	101,26	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....							
12-9-935	101,26	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....							
3-9-935	100,85	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....							
19-7-935	101,75	En diferentes series.....							
		Titulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %							
23-1-936	99,25	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....							
21-1-936	99,60	» B, de 5.000 » 1 al 35.000.....							
20-1-936	99,00	» C, de 25.000 » 1 al 4.000.....							
28-6-935	98,75	En diferentes series.....							
		Titulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929							
21-1-936	99,50	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000.....	99,10						
21-1-936	99,50	» B, de 5.000 » 1 al 60.000.....	99,10						
20-1-936	99,00	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....							
20-6-936	98,25	En diferentes series.....							

ACCIONES

OBLIGACIONES

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

Cambios remitidos por el Centro de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 617 del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.

CLASE DE MONEDA	Cambio m a x i m o	Cambio m i n i m o	CLASE DE MONEDA	Cambio m a x i m o	Cambio m i n i m o
4 por 100 interior 1930.....	517,500		Libras esterlinas.....	36,36	36,26
4 por 100 exterior canjeado...	81,000		Francos franceses.....	48,46	48,36
4 por 100 amortizable.....	7,600		Dollars.....	7,32	7,30
5 por 100 amortizable 1928....	39,600		Liras.....	60,30	60,10
Ayuntamiento de Madrid 1888.	»		Reichsmarks....	2,985	2,945
Cédulas del Banco Hipotecario al 4 por 100.....	»		Francos Suizos..	239,00	238,75
Idem id. al 5 por 100.....	56,500		Belgas.....	124,25	123,75
Idem id. al 6 por 100.....	143,600				
Acciones del Banco de España..	12,500				
Idem del Banco Hipotecario..	43,000				
Idem Español de Crédito.....	14,250				
Altos Hornos de Vizcaya.....	»				
Unión Española de Explosivos.	6,000				

SUBASTAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Carreteras—Subasta de arbolado.

Hasta las trece horas del día 3 de Febrero de 1936, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de corta y enajenación de 498 árboles en los kilómetros 23 al 25 y 27 al 31 de la carretera de Carrión a Lerma.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 8 de Febrero de 1936, a las once horas.

El tipo de tasación es de 4.199,50 pesetas y no se admitirá ninguna proposición que no cubra la misma.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual clase o precio y en sobre cerrado y lacrado, haciendo constar en el mismo la subasta a que se refiere y resuñar la cédula, que habrá de exhibir al hacer la presentación, lo que autorizará con su firma el proponente. Las proposiciones que no estén bien reintegradas o las que el tipo de oferta sea inferior a la tasa, serán desechadas sin más trámites al ser abiertas por el Tribunal de subastas.

En el supuesto de que dos o más proposiciones coincidieran, se procederá en el mismo acto por pujas a la liana, durante quince minutos, entre los firmantes de las proposiciones que fueran iguales; y si transcurrido el plazo continuara la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

La adjudicación definitiva se hará dentro de los ocho días siguientes al de la subasta y el adjudicatario en el plazo de quince días, a contar de la publicación en el "Boletín Oficial", ingresará en la Pagaduría de la Jefatura de Obras públicas de Palencia la cantidad en que se hubiera hecho la adjudicación, y exhibirá los recibos de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia; en el mismo plazo de quince días deberá firmar el correspondiente contrato ante el señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Palencia.

El apeo y extracción de los árboles será de cuenta del adjudicatario, debiendo adoptar las disposiciones necesarias para evitar perjuicios al tránsito público, a la carretera, sus obras y plantaciones y a las personas y bienes de particulares, debiendo quedar el árbol cortado diez centímetros más bajo que el nivel del paseo, rellenando de tierra apisonada los hoyos que resulten, hasta dejar en las condiciones que se le marquen por el personal de esta Jefatura, el afirmado, paseos, cunetas, taludes y demás obras que hubieran podido ser afectadas por el apeo, no permitiéndose el arrastre de los productos directamente sobre la carretera y dejando ésta libre de toda clase de re-

síduos. Para el cumplimiento de esta condición se hará aplicación del Reglamento de Policía y Conservación de carreteras, si fuera preciso.

El apeo y extracción se terminará en el plazo de tres meses a contar de la fecha en que dé comienzo a ello, lo que deberá efectuarse dentro del plazo de treinta días de la fecha de la adjudicación definitiva.

Llegada la fecha en que debe terminar la corta y arrastre de los productos, si el adjudicatario no lo hubiera hecho, quedarán a beneficio del Estado los que estén sin cortar, así como los productos que se encuentren depositados en las inmediaciones de la carretera y pérdida de la fianza provisional que quedará a beneficio del Estado igualmente.

Una vez que por el personal de esta Jefatura se dé cuenta de haber terminado el apeo y extracción de los árboles y estar la carretera en perfectas condiciones, se devolverá la fianza provisional al adjudicatario.

Palencia, 20 de Enero de 1936.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—69

AYUNTAMIENTO DE SANGUESA

Concurso de maquinaria.

Habiendo sido declarado desierto el concurso anunciado oportunamente para la adquisición de una turbina hidráulica de 200 caballos, bajo las mismas condiciones se anuncia un segundo y definitivo concurso de dicha maquinaria. Las proposiciones se admitirán hasta el acto del concurso, que tendrá lugar en esta Consistorial, a las doce horas del día siguiente, habiéndose cumplido los quince días de publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Sanguesa (Navarra), 21 de Enero de 1936.—El Alcalde, Nicolás Zabaldica.

S—68

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

SECCIÓN DE FOMENTO — NEGOCIADO 1.º

La Comisión Gestora ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, la ejecución de las obras de reparación del firme, paseos y cunetas del camino de Alcobendas a Barajas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 124.585,25 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de Julio de 1924, el día 15 de Febrero próximo, a las doce.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 4,50 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la

Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 6.230 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la presentare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 10 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día 14 de Febrero, durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja provincial se efectuarán durante el mismo plazo, de diez a doce; admitiéndose proposiciones en las Oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Modelo de proposición.

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 22 de Enero de 1936.—El Secretario, Sinesio Martínez.

S—67

ALCALDIA DE FUENTES DE ANDALUCIA (SEVILLA)

Don José Soto Durán, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.

Hago saber: Que en méritos del acuerdo municipal de fecha 18 de Enero de 1936, y dando cumplimiento al Reglamento de 2 de Julio de 1931, se anuncia al público la subasta de un edificio destinado a Escuelas graduadas en esta villa, con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto D. Manuel López-Mora y Villegas.

El tipo de la subasta será el de pesetas ciento cincuenta y nueve mil seiscientos catorce con tres céntimos.

El proyecto y demás documentos anejos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, hasta el de la subasta, durante las horas de oficinas.

El pago de las obras se efectuará en los plazos siguientes:

Primero. Al cubrirse el edificio, la cantidad de setenta y dos mil pesetas, cuando el Estado haya abonado al Ayuntamiento el importe de la primera mitad de la subvención que tiene solicitada.

Segundo. Al estar completamente terminado el edificio y aprobado por el Ministerio, se abonarán las setenta y dos mil pesetas, importe de la segunda mitad de la subvención, cuando el Estado las haga efectivas.

Tercero. La diferencia entre el importe de la adjudicación y el de la subvención que se conceda será abonado en cuatro plazos anuales, a partir de 1937, abonando el Ayuntamiento el interés del 6 por 100 de las cantidades que cada año en 31 de Diciembre queden por amortizar. El Ayuntamiento se reserva el derecho de amortizar total o parcialmente el importe de la cantidad que quede por abonar con recursos ordinarios o extraordinarios.

Queda bien entendido que el pago primero y segundo correspondiente a la subvención que se tiene solicitada del Estado no podrán ser reclamados por el contratista mientras el Ayuntamiento no los haya percibido del Estado; sin embargo, le podrán ser transferidos a su requerimiento para que los perciba directamente o bien movilizarlos de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 del Decreto de 15 de Junio de 1934.

El término durante el cual habrán de ser acabadas las obras es el de un año a partir de los treinta días de la adjudicación de la subasta.

Para licitar se consignará en la Caja municipal o en la general de Depósitos el importe del cinco por ciento del tipo fijado, y la constitución de la garantía definitiva como fianza a responder del compromiso será la del diez por ciento de la totalidad por que se remate.

Las proposiciones para optar a la subasta se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final, presentándose en sobre cerrado, según determina la Instrucción de contratación de servicios municipales de 2 de Julio de 1924, en papel correspondiente a la ley del Timbre, entregándose en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el siguiente día hábil al en que aparezca este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de Sevilla, hasta el anterior, también hábil, en que haya de tener lugar la subasta, durante las horas de diez a once y de dieciséis a dieciocho. Separadamente del pliego se presentarán la cédula personal del licitador y el resguardo de haber depositado en la Caja el importe del cinco por ciento necesario para licitar; los que se presenten como representación del licitador, acompañarán poder notarial bastantado por un Letrado en ejercicio. En la cubierta del pliego se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de Grupos Escolares".

La subasta se verificará al día siguiente hábil a aquel en que expiren los veinte días de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, del inserto último, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde

o en quien delegue, con otro Concejal designado por la Corporación y dando fe un Notario.

La subasta se adjudicará a las proposiciones más ventajosas y caso de resultar dos o más iguales, se verificará en el mismo acto licitación por el sistema de pujas a la liana, durante quince minutos, y si resultase igual decidirá la adjudicación.

Todos los gastos que se originen en la subasta, incluso anuncios insertos en los periódicos oficiales y que no lo sean, honorarios del Notario, gastos de escritura y copia, retiro y seguro obrero, accidentes del trabajo, pago al Arquitecto de sus honorarios por la dirección de la obra y confección de proyectos y planos, derechos a la Hacienda y cuanto se determinan en la Instrucción de Contratación aludida, será de cuenta del contratista.

Es obligación del contratista dar preferencia en los trabajos de la obra a los obreros vecinos de esta villa capacitados, quedando además sujeto a las prescripciones del Código de Trabajo y las leyes de contratación obrera.

Queda sometido el contratista a los Tribunales del domicilio de la Corporación contratante que sean competentes para conocer en las cuestiones litigiosas que pudieran presentarse en la práctica y ejecución de este remate.

Fuentes de Andalucía a 20 de Enero de 1936.—El Alcalde, José Polo.

Modelo de proposición.

Don ..., mayor de edad, provisto de cédula personal que acompaña, bien enterado de los planos, Memoria y presupuesto y todas las condiciones que han de regir la subasta para contratar la construcción de un edificio destinado a Escuelas graduadas, de esta villa, según proyecto confeccionado por el Arquitecto D. Manuel López-Mora y Villegas, hallándose en todo conforme con las referidas condiciones, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra y números).

Fuentes de Andalucía a ... de ... de 1936.

(Firma y rúbrica del proponente.)

S—70

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BALEARES

En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto de 27 de Diciembre de 1934 y disposiciones complementarias, se anuncian para su provisión las siguientes Escuelas:

Para proveer en Maestros.

Por concursillo. Dirección de la graduada mixta de más de seis grados de Palma (Son Español), 74.125 habitantes.

Para proveer en Maestros.

Por concursillo, traslado forzoso, reingreso por excedencia voluntaria:

Lluchmayor; Sección graduada; 9.895 habitantes.

Para proveer en Maestras.

Por concursillo, traslado forzoso, reingreso por excedencia voluntaria:

María de la Salud; Sección graduada; 2.529 habitantes.

Montuiri; Sección graduada; párvulos; 3.179 habitantes.

Büger; párvulos; 1.205 habitantes.

Alaró; Sección graduada; párvulos de la Escuela de niños; 4.407 habitantes.

Las instancias reintegradas con póliza de 1,50 pesetas y sello de Protección de Huérfanos de 0,50 pesetas, acompañadas de hoja de servicios, se dirigirán al Jefe de esta Oficina, hasta el día 5 del próximo mes de Febrero, en cuyo día, y a las doce horas, en la Escuela Normal del Magisterio de esta provincia, se procederá a la adjudicación de las citadas vacantes.

Quedan convocados al acto los interesados.

Palma de Mallorca, 18 de Enero de 1936.—El Jefe de la Sección, José Fernández de la Plata.

P—75

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

En virtud de lo que dispone el artículo 3.º y apartado B) del artículo 4.º del Decreto de 27 de Diciembre de 1934 y Orden de 21 de Enero de 1935, se ha nombrado a D. Daniel Baró Rius, Maestro que venía desempeñando la Escuela de Corró de Munt (Las Franquesas), para la Escuela nacional de Bigas, localidad del Ayuntamiento de Bigas y Riells.

Lo que se hace público, a los efectos precedentes.

Barcelona, 15 de Enero de 1936.—El Jefe de la Sección, Francisco Monrás.

P—73

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de Diciembre de 1934 y la Orden ministerial de 24 de Enero de 1935 (GACETA 5 de Febrero), esta Sección Administrativa anuncia la provisión de las Escuelas Nacionales vacantes en esta provincia.

Por traslado forzoso y reingreso por excedencia forzosa y voluntaria.

A proveer en Maestros.

Carabanchel Bajo; unitaria número 6; Censo, 26.932.

Valdemoro; unitaria; Censo, 3.587.

A proveer en Maestras.

Alcalá de Henares; Sección graduada mixta número 1; Censo, 13.901.

Cerro de la Cabaña; Canillas; unitaria; Censo, 510.

Cubas; mixta; Censo, 335.

Fuenlabrada; 2.ª unitaria; Censo, 2.362 habitantes.

Orcasitas; Villaverde; mixta; Censo, 332 habitantes.

Torres de la Alameda; unitaria; Censo, 1.098.

Pueden solicitar estas vacantes, los Maestros que tengan derecho con arreglo a las disposiciones vigentes antes citadas y a las normas que en las mismas se determinan.

Las instancias estarán reintegradas con póliza de 1,50 pesetas y sello del Colegio de Huérfanos de 0,50 pesetas; a estos documentos se acompañarán las hojas de servicios certificadas y todos los que justifiquen el derecho de los aspirantes, debiendo además remitir con ellas certificación de Censo expedidas por la Sección Administrativa de la provincia a que pertenecía la Escuela en la que les fué concedida la excedencia. Las instancias se presentarán en esta Oficina, hasta las doce horas del día 5 de Febrero próximo, en cuyo día la Comisión de Instrucción pública se reunirá para examinar las peticiones, bien entendido que además de las prescripciones consignadas en las disposiciones legales que se citan habrá que ajustar la resolución adoptada a cuantas disposiciones se han dictado posteriormente para proveer las Escuelas por los diferentes turnos que se mencionan en este anuncio.

Madrid, 22 de Enero de 1936.—La Jefe de la Sección, Ildefonso L. Vilar.
P—

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Secretaría de la Junta administrativa de Contrabando y Defraudación.

Por el presente edicto se hace saber a Dionisio Lara Truchado, de ignorado paradero, que esta Junta administrativa de Contrabando y Defraudación ha de celebrar sesión el día 20 de Febrero de 1936, a las once de su mañana, en el local de esta Delegación de Hacienda de Toledo, para ver y fallar el expediente número 19 de 1935, que contra el citado Dionisio Lara Truchado, por tenencia de efectos de carácter de estancados se le sigue, a cuya sesión deberá asistir el interesado y presentar toda clase de prueba que crea pertinente a su derecho; advirtiéndole que puede designar un vocal en dicha Junta, siempre que el nombrado sea individuo de la Cámara de Comercio o comerciante e industrial que figure matriculado en la contribución industrial más de cinco años. Este nombramiento que haga será notificado a esta Oficina en el término de tres días, a contar de la publicación del presente.

Toledo, 18 de Enero de 1936.—El Secretario, José Fagoaga.—Visto Bueno: el Presidente, P. E., Pedro Onsurbe.

P—77

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Por la presente, se cita llama y emplaza al que dijo llamarse Kurt Le-

wandowski, cuyo domicilio conocido fué en esta capital "Hotel Pensión Regional", calle de Colón, número 11, para que comparezca ante la Junta administrativa que tendrá lugar en esta Delegación el día 21 del próximo mes de Febrero, a las once horas, para ver y fallar el expediente que se le instruye por importación de un automóvil sin haber satisfecho los derechos de Arancel.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento del interesado, ya que se desconoce su actual domicilio; advirtiéndole al propio tiempo que, con arreglo a lo determinado en el artículo 79 de la ley de Contrabando y Defraudación vigente y Real orden aclaratoria dictada en 10 de Marzo del año 1906, tiene usted facultad para designar un individuo que lo sea de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, cuya propuesta deberá participar a esta Oficina previamente, durante un plazo que no exceda de dos días desde el en que le sea notificado el presente acuerdo, implicando renuncia a tal derecho si transcurre aquél sin practicar la aludida designación, y previéndole, por último, que de no comparecer en dicho acto, se celebrará sin su presencia (artículo 95 de la precitada Ley).

Valencia, 16 de Enero de 1936.—El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).

P—67

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

JEFATURA DE AGUAS

Proyecto de camino de servidumbre del Pantano de la Breña, desde la presa al camino de Almodóvar a Villaviciosa (término de Almodóvar del Río, provincia de Córdoba).

Nota-extracto para la información pública.

Al efectuarse la construcción de la presa de la Breña, en el río Guadiato, queda interrumpido el camino hoy existente denominado de "Los Lagares", y otro que partiendo del de Villaviciosa a Almodóvar da servicio a las diferentes fincas de esa zona.

El camino cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 23 del pasado por el Jefe de la Sección de Aguas y Obras Hidráulicas de la Subsecretaría de Obras públicas, unirá la carretera del Estado de Palma del Río a Córdoba, en las inmediaciones de Almodóvar del Río, con el camino de Almodóvar a Villaviciosa; aprovechando el camino de servicio del Pantano, ya construido, salvando el río Guadiato por la coronación de la presa y pasando por Mesas Bajas y el río Cabrillas.

El trazado se desarrolla por terreno muy quebrado; con una longitud desde la presa al camino de Almodóvar a Villaviciosa de 12.654,46 metros lineales, con pendiente máxima de 11,63 por ciento y radio mínimo de ocho metros; habiéndole dado anchos de 3,50 metros en los tramos rectos y

4,50 metros en los centros de las curvas para favorecer la visualidad y los cruces en caso necesario.

La construcción de este camino, no sólo es una utilidad, sino que constituye una verdadera necesidad para que no queden completamente aisladas las fincas que antes servían los dos caminos mencionados con un obstáculo como el embalse del pantano.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriendo un plazo de treinta días, que empezará a contarse desde aquel en que figure inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, durante el que podrán presentar reclamaciones contra el proyecto los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Almodóvar del Río (Córdoba) y en la Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Reyes Católicos, 25, en la que durante las horas hábiles de oficina estará de manifiesto el proyecto para los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 15 de Enero de 1936.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Rafael de la Escosura.

P—76

COMISARIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES EN LA CUENCA DEL RIO SEGURA

Aguas.

Don Fernando Romero Ribes, vecino de Hellín (Albacete), ha presentado en esta Comisaría instancia solicitando la legalización (acogiéndose a lo dispuesto en el Decreto de 7 de Diciembre último, "Gaceta" del 10), de un aprovechamiento de agua para riego de terrenos de su propiedad, derivada de la Acequia de Minas, en el término municipal de Hellín (Albacete).

A la citada instancia acompaña nota explicativa, prevenida por el Real decreto-ley de 27 de Marzo de 1931, y que a continuación se detalla:

Lo que según determina el Real decreto antes citado, se hace público por medio de este periódico oficial, señalando un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en la "Gaceta de Madrid", inclusive, para que el peticionario presente el correspondiente proyecto, y también lo hagan cuantas entidades o particulares lo crean conveniente el presentar en el mismo plazo, proyectos en competencia, en esta Comisaría, sita en Murcia, calle de Santa Teresa, número 4, segundo.

Murcia, 8 de Enero de 1936.—El Comisario, Miguel Sancho.

Nota-anuncio que se cita.

Nombre del peticionario: Fernando Romero Ribes.

Representante en Murcia: D. Antonio Brugarolas Albaladejo.

Clase del aprovechamiento: Para riego.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Acequia de Minas (Río Segura).

Superficie que se riega: 5,1608 hectáreas.

Término municipal donde radican las obras: Hellín (Minas).

Hellín, 7 de Enero de 1936.—Fernando Romero.

P—35 y 80

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID

Instruido expediente para la clasificación como de beneficencia particular de la Institución de Reeducación y Adaptación de Inválidos, establecida en la calle de Hortaleza, número 32, de esta capital, y en virtud de lo dispuesto en el número primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, se convoca audiencia a los beneficiarios de dicha Institución, por plazo de veinte días, durante el cual tendrán de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Corporación (Roberto Castrovido, número 6), para que puedan formular las reclamaciones que a su derecho vieran.

Madrid, 14 de Enero de 1936.—El Gobernador-Presidente (ilegible).—El Secretario, Fernando Blanco.

P—79

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía Anónima de Seguros.

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18—Barcelona.

Habiéndose extraviado la póliza número 93.903 que libró el Banco Vitalicio de España, a D. Ginés Trias Juliá, en fecha 15 de Octubre de 1918, se hace público por medio del presente anuncio a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Dirección general de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrá por nula y sin efecto y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en esta Sociedad.

Barcelona, 21 de Enero de 1936.—Por el Banco Vitalicio de España, Manuel García de Ocón, Subdirector general.

X—328

MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

El día 10 de Febrero próximo, a las once de la mañana, se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle de Alcalá,

número 47, para tratar de aumento del capital y de la modificación de varios artículos de los Estatutos.

Los depósitos de acciones han de hacerse en la Caja social o en los Bancos de Vizcaya e Internacional de Industria y Comercio, de esta capital, en las condiciones establecidas.

Madrid, 24 de Enero de 1936.—F. Setaín, Presidente.

X—335

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Instada por doña Julia Segarra García la devolución de la fianza que para garantía de D. José Puig Gasulla en el cargo de Habilitado de Clases pasivas tenía constituida a disposición del señor Delegado de Hacienda de esta provincia se pone en conocimiento de los que fueron sus poderdantes en cumplimiento de lo que dispone el Decreto de 14 de Septiembre de 1925, a fin de que si hubiese lugar a alguna reclamación la formulen ante la Intervención de esta Delegación dentro de los tres meses siguientes a la publicación de este anuncio.

Castellón, 25 de Octubre de 1935.—El Delegado de Hacienda, José Santos.

X—333

H A N S A

(SOCIEDAD ANÓNIMA SUECA DE SEGUROS)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1934.

Ingresos.

CONCEPTO

CORONAS SUECAS

I Remanente del ejercicio anterior:		
1 Beneficio no utilizado.....	712.443,76	
2 Reserva de primas por cuenta propia de la Compañía.....	3.260.211,03	
Diferencia en el cambio de monedas extranjeras	36.533,15	
	<u>3.296.744,18</u>	
3 Reserva para seguros vitalicios de accidentes de viaje por cuenta propia.....	1.936,20	
4 Reserva para siniestros por cuenta propia	3.224.113,72	
Diferencia en el cambio de monedas extranjeras	51.035,07	
	<u>3.275.148,79</u>	
5 Reserva de rentas vitalicias por cuenta propia.....	335.401,00	
Fondos para seguros de tráfico por cuenta propia	15.403,52	
6 Reservas para impuestos.....	170.000,00	
	<u>8.007.077,45</u>	
II Primas percibidas.....	11.733.152,12	
III Participación de reaseguradores en siniestros pagados.....	2.896.749,93	
IV Comisiones, gastos y participaciones de beneficio recibidos de reaseguradores	914.374,74	

CORONAS SUECAS

V Intereses, alquileres cobrados y otros sobre el capital.....	541.872,14
VI Beneficio sobre colocación del capital:	
Por sorteo y venta de obligaciones.....	162.807,66
VII Beneficio sobre monedas extranjeras:	
1 Por diferencia en el cambio del último día del año sobre balances de entrada	8.689,46
2 Por compra y venta.....	5.774,90
	<u>14.464,36</u>
VIII Otros ingresos.....	90.672,33
Total.....	24.361.170,73

Gastos.

CONCEPTO

I Primas de reaseguros pagadas y reservadas	4.583.414,72
II Siniestros pagados.....	6.259.114,81
III Gastos generales:	
1 Comisiones (incluso participaciones de beneficios de negocio de reaseguro recibido).....	1.854.574,62
2 Otros gastos.....	1.952.252,32
	<u>3.806.826,94</u>
IV Intereses	52.765,53
V Pérdida sobre colocación de capital:	
Por depreciación de obligaciones.....	20.728,12
VI Pérdida sobre monedas extranjeras:	
1 Por diferencia en el cambio del último año so-	

		CORONAS SUECAS
	bre balances de entrada	40.729,19
2	Por compra y venta.....	10.725,32
		51.454,51
VII	Impuestos	91.218,82
VIII	<i>Amortizaciones:</i>	
1	Sobre acreedores.....	14.337,93
IX	Otros gastos.....	111.861,73
X	<i>Cantidad traspasada al año próximo:</i>	
1	Reserva de primas por cuenta propia.....	3.356.382,52
2	Reserva de primas para seguros vitalicios de accidentes de viaje por cuenta propia	1.870,85
3	Reserva para siniestros por cuenta propia de la Compañía	3.490.281,80
4	Reservas para rentas vitalicias por cuenta propia.....	633.322,35
5	Reserva para impuestos.....	180.000,00
6	Fondos para seguro de tráfico	98.177,07
		7.760.034,59
XI	Ronificación al Consejo de Administración y al Director Gerente.....	106.825,85
XII	<i>Ganancia disponible:</i>	
1	Remanente del ejercicio anterior	712.443,76
2	Beneficio del ejercicio.....	751.143,42
		1.463.587,18
	<i>Total.....</i>	24.361.170,73

El cambio de la corona sueca en 31-12-34 era aproximadamente pesetas 1,85 por corona sueca.

Balance en 31 de Diciembre de 1934.

Activo.

CONCEPTO		CORONAS SUECAS
I	Caja	89.581,25
II	Efectivo en Bancos.....	1.388.620,26
III	Inmuebles de la Compañía.....	493.350,00
IV	Préstamos hipotecarios.....	9.164.692,38
V	Obligaciones	2.542.843,44
VI	Acciones en Compañías de Seguros.....	1.062.500,00
VII	Acciones en otras empresas.....	1.127.193,00
VIII	Otros valores.....	502,00
IX	Debido por Compañías de Seguros.....	1.957.974,33
X	<i>Intereses y alquileres:</i>	
	Devengados pendientes de vencimiento.....	27.108,05
	Vencidos pendientes de cobro	36.646,57
		63.754,62
XI	<i>Valor de la responsabilidad de los reasegurados:</i>	
1	Reservas de primas.....	1.266.824,21
2	Reserva para Seguros vitalicios de accidentes de viaje.....	3.206,37
3	Reserva para siniestros.....	2.801.311,37
4	Reserva para rentas vitalicias	297.875,85
5	Reserva para seguro tráfico	17.245,31
		4.386.463,11

		CORONAS SUECAS
XII	Créditos contra agentes.....	252.514,94
XIII	Primas vencidas a pagar.....	193.343,61
XIV	Mobiliario	1.000,00
XV	Otros haberes.....	264.697,28
	<i>Dentro del margen:</i>	
	Depósitos hechos por otras Compañías de Seguros, etc.....	270.085,15
	Suma C. S.....	270.085,15
	<i>Total.....</i>	22.939.050,22

Pasivo.

CONCEPTO

I	Capital social.....	5.000.000,00
II	Fondos de reserva.....	1.000.000,00
III	Fondos para eventualidades.....	300.000,00
IV	Fondos de seguridad (según la ley de Seguros, párrafo 218).....	50.000,00
V	<i>Reservas:</i>	
1	Reserva de primas.....	4.623.206,73
2	Reserva para seguros vitalicios sobre accidentes de viaje.....	5.077,22
3	Reserva para siniestros.....	6.291.593,17
4	Reserva para rentas vitalicias	931.193,20
5	Fondos para seguros de tráfico	115.422,38
		11.966.497,70
VI	<i>Reserva para impuestos:</i>	
1	Por impuestos de importe conocido.....	71.009,94
2	Por impuestos de importe desconocido.....	108.990,06
		180.000,00
VII	<i>Otras reservas:</i>	
	Por primas de reaseguros pendientes de arreglo.....	100.571,78
VIII	Deudas a otras Compañías de Seguros.....	2.630.723,10
IX	Deudas a agentes.....	43.637,24
X	Sumas diversas debidas por la Compañía	254.013,22
XI	Beneficio disponible.....	1.463.587,18

Dentro del margen:

	Debidos a otras Compañías de Seguros por garantías recibidas (coronas suecas).....	270.085,15
	Póliza de garantía en otras Compañías de Seguros (coronas suecas).....	15.000,00

Total..... 22.989.030,22

El cambio de la corona sueca en 31-12-34 era aproximadamente pesetas 1,85 por corona sueca.

Relación de las operaciones efectuadas en España por la Försäkringsaktiebolaget HANSA, de Stockholm durante el ejercicio de 1934.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		PESETAS
<i>Gastos de producción.</i>		
	Descuentos y comisiones.....	162.565,35
	Gastos generales.....	30.113,75
	Impuestos pagados.....	36.964,85

PESETAS		PESETAS	
Averías.		HABER	
Sumas pagadas por siniestros.....	180.462,41	Primas del ejercicio, deducidos extornos y anulaciones	602.275,14
<i>Reservas en 31 de Diciembre de 1934.</i>		Intereses cobrados sobre fondos depositados.....	13.841,30
Reservas sobre riesgos en curso.....	50.897,55	Reservas del ejercicio anterior.....	253.863,01
Reservas para averías avisadas.....	234.948,38	Impuestos cobrados sobre pólizas.....	33.867,70
Saldo acreedor.....	381.754,37	Devolución por exceso de depósito.....	156.222,50
		Saldo del Ramo de Accidentes.....	17.637,01
		(en liquidación voluntaria),	
TOTAL.....	1.077.706,66	TOTAL.....	1.077.706,66

X—323

HISPANO RADIO MARITIMA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Febrero, a las once y media de la mañana, en el local social, calle de Alcalá, número 16, para dar cuenta de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1935.

Madrid, 24 de Enero de 1936.—El Secretario del Consejo de Administración, M. Dorda.

X—332

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 70.000 obligaciones, de 500 pesetas nominales cada una, con interés de 4,50 por 100 anual, libre de los impuestos actuales y de los que en adelante pudiera establecer la Diputación, que graven los cupones, y libre también del timbre de negociación, actualmente en vigor, a que se refiere el artículo 169 de la Ley del Timbre. Los cupones serán semestrales, pagaderos el 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año. Amortizables a la par en treinta anualidades, a partir del 1.º de Enero de 1941, y nunca antes del 1.º de Enero de 1945. Estas obligaciones están en la actualidad representadas por resguardos provisionales en la siguiente forma:

2.500 de una obligación, números 1/2.500.

2.000 de cinco obligaciones, números 2.501/4.500.

2.000 de diez obligaciones, números 4.501/6.500.

1.500 de veinticinco obligaciones, números 6.501/8.000,

y que constituyen el empréstito de treinta y cinco millones de pesetas emitido por la Excm.a Diputación provincial de Vizcaya en 14 de Septiembre del año en curso.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 27 de Diciembre de 1935.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Juan de Uribe.—El Secretario, Javier Abailua.

X—324

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALBACETE

Por la presente y mediante a ser desconocido el paradero de D. Claudio Carrascosa Oñate, arrendatario de Contribuciones que fué de esta provincia, se le emplaza a los fines y por el término acordados en la providencia que después se insertará, y para el caso de que hubiere fallecido, se emplaza igualmente a sus herederos desconocidos, o a las personas que se crean con derecho a la pretensión deducida por don Victor de la Fuente Ruiz, en pleito de mayor cuantía 14-936:

“Providencia del Juez Sr. Asensio Miró.—Albacete, 18 de Enero de 1936.

Por presentado el anterior escrito con los documentos a que se refiere. Se tiene por parte al Procurador don Francisco Sánchez Silva, en nombre de D. Victor de la Fuente Ruiz, en virtud de la copia de escritura de mandato con que acredita su personalidad, que le será devuelta como pide, después de dejar a continuación testimonio bastante de la misma, y entiéndanse con dicho Procurador las sucesivas actuaciones.

Proveyendo a lo principal del referido escrito, se admite la demanda que en él se formula, mandando substanciarse por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, y conferir traslado de ella al Sr. Abogado del Estado de esta provincia, en representación de la Administración del mismo, y a D. Claudio Carrascosa Oñate, sus herederos, o quienes se crean con derecho a oponerse a la pretensión que se deduce en la demanda, emplazando a todos como demandados que son, para que en término de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, haciéndose personalmente el emplazamiento al Sr. Abogado del Estado, y por edictos a los demás, mediante a ser desconocido su paradero, los cuales se publicarán en la “Gaceta de Madrid” y en el “Boletín Oficial” de esta provincia, quedando las copias simples a ellos correspondientes en Secretaría.

Y como se pide en el otro del escrito a que se provee, librese testimonio del suplico de la demanda y de esta providencia al Procurador expresado.

Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—Luis Asensio.—Ante mí, Miguel Casado.”

Y para su publicación en la “Gaceta de Madrid” y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Albacete, para que sirva de emplazamiento a D. Claudio Carrascosa Oñate, o sus herederos des-

conocidos, así como a las personas que se crean con derecho a oponerse a la pretensión del actor, en el pleito indicado, consistente en que se declare que tiene derecho a percibir el premio de cobranza de ciertos valores que el señor Carrascosa dejó sin formalizar al cesar en su cargo, cuyo importe asciende a 37.457,23 pesetas; apereciéndose a dichos demandados que, si no comparecen en el pleito, serán declarados en rebeldía, expido la presente en Albacete a 18 de Enero de 1936.—El Secretario judicial (ilegible).

X—329

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMANSA

Don Antonio Peral García, Juez de primera instancia de este partido de Almansa.

Por el presente edicto hago saber: Que por auto de 13 de Enero corriente ha sido aprobado el convenio votado en la Junta general de acreedores que se celebró el día 12 de Julio último, en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con referencia al industrial, vecino de Caudete, D. Ramón Crespo Navarro; convenio que se formuló por D. José Lobregad Viñués, en representación de otros acreedores, mandando a los interesados estar y pasar por dicho convenio, y que los interventores a que dicho convenio se refiere continúen con las mismas atribuciones que el que estaba designado en el expediente, tomando sus acuerdos por mayoría y durante el plazo máximo de un mes a partir de la notificación de dicho auto, que tuvo lugar en la misma fecha.

Proposición de convenio.

Se propone el pago a los acreedores que componen el pasivo del cincuenta por ciento de sus créditos, sin devengar intereses, y en el plazo de cinco años, a voluntad del suspenso, el que podrá realizar dicho porcentaje en la forma que estime y verificando el número de entregas que le convenga, pero siempre dentro de dicho plazo.

Y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 15 de la Ley de suspensiones de pagos vigente, se designan tres interventores, que lo serán don Joaquín Pagán Pérez, D. Antonio Díez Belda y D. Cirilo Azorín Carlomano, que deberán continuar con las mismas atribuciones que el designado en el expediente, tomando sus acuerdos

por mayoría y durante el plazo máximo de un mes, a partir de esta fecha.

Lo que se anuncia a los efectos oportunos.

Dado en Almansa a 15 de Enero de 1936.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario, Pedro Mancebo.

X—321

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE BILBAO

Don Fernando F. Campa y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en expediente que en este Juzgado pende sobre declaración de herederos abintestato de don Maximino Orejas-Campomanes y Gutiérrez, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de La Robla, hijo de José y de doña Teresa, de estado soltero y que falleció en esta villa de donde era vecino el día 4 de Febrero de 1935, sin haber otorgado testamento ni otra alguna disposición testamentaria, se llama por medio del presente a los que se crean con derecho a su herencia, haciendo constar que el finado no dejó ascendientes ni descendientes, y solicitan su herencia sus hermanos de doble vínculo, D. Pedro, doña Elvira y D. Angel, de iguales apellidos, y que los que se crean con derecho a la herencia comparecerán en este Juzgado a reclamarlos, dentro de treinta días; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Bilbao a 17 de Enero de 1936.—El Secretario, Saturnino L. de Uralde.—El Juez, Fernando F. Campa y Fernández.

X—331

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE BILBAO

Don Federico López Costa, Juez de primera instancia número 4, de la villa de Bilbao.

Por el presente hago saber: Que en los autos ejecutivos que en este Juzgado se siguen contra D. Juan Ramos González Olaso y doña Justa Miranda Larrea, deudores solidarios, en reclamación de cantidad, a instancia de D. Bernardo Olaso González, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y su valor de tasación de ochenta mil novecientas cincuenta y tres pesetas y veintisiete céntimos, las siguientes participaciones de inmuebles que a continuación se describen:

Tercera parte indivisa de la casa señalada con el número 4 en la Estrada de Miranda, en el barrio de Zorroza, de esta villa.

Tercera parte indivisa de la casa número 3, antes 18, de la Estrada de Miranda, en el barrio de Zorroza, de Bilbao.

Tercera parte indivisa de la casa titulada Abarro o Avaro y sus pertenencias, señalada con el número 2, antes 17, del barrio de Zorroza, de esta villa, y en calle de Estrada de Miranda.

He señalado para el acto del remate el día 22 de Febrero próximo veni-

do, a las once horas, en el local audiencia de este Juzgado.

Se hace saber a los licitadores: Que no se han suplido los títulos de propiedad ni se han aportado a autos; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad referente a cargas obrantes en los mismos están de manifiesto en Secretaría; que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes del valor de tasación de los bienes que servirá de tipo a la subasta; debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor de aquellos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, que pesasen sobre dichos bienes continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a fines de Ley.

Dado en Bilbao a 18 de Enero de 1936.—El Juez, Federico López Costa. El Secretario, Ldo. D. Domingo José Rodríguez.

X—327

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en los autos seguidos a nombre del Banco Hipotecario de España, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada por D. Basilio Paraiso Labad, en un millón quinientas mil pesetas, se ha dictado la siguiente

“Providencia: Juez, Sr. Uribarri.—Madrid, 16 de Enero de 1936.

El anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo que se expone y solicita, habiendo transcurrido el plazo de quince días desde que se presentó la demanda, sin que por los deudores herederos de don Basilio Paraiso Labad, se hayan satisfecho los semestres que adeudan vencidos en 31 de Diciembre de 1934 y 30 de Junio de 1935, por razón del préstamo de un millón quinientas mil pesetas a que se refiere la demanda.

Se decreta a favor del Banco Hipotecario de España, el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada casa en esta capital, Avenida de Eduardo Dato, número 2, lo que se hará saber a los deudores, notificándoles esta providencia, de la que además se tomará anotación preventiva conforme a las disposiciones aplicables de la ley Hipotecaria y su Reglamento en el Registro de la Propiedad de Occidente, librándose el efecto manifiesto por duplicado al señor Registrador con la relación necesaria, descripción de la finca e inserción de esta resolución, y haciéndose constar a tal fin que la cantidad que se trata de asegurar es la de cien mil seiscientos treinta y tres pesetas cincuenta y seis céntimos a que ascienden dichos semestres, cuya falta de pago motiva este procedimiento y la de diez mil pesetas más que se calculan para costas y gastos; y reclámese al propio tiempo de dicho se-

ñor Registrador, certificación en relación sin limitación de tiempo de las cargas y gravámenes que pesan sobre dicha finca.

Y para que tenga lugar la posesión decretada de la finca hipotecada, dése a conocer a D. Carlos Montilla Escudero o a la persona que este designe en representación del Banco acreedor a los inquilinos de la misma, para que le reconozcan como tal poseedor y le satisfagan los alquileres, dándose para ello comisión al Alguacil de servicio y actuario que dé fe, sirviéndoles esta providencia de mandamiento en forma.

Y por último, a la vez que se notifica esta dicha resolución a los deudores herederos de D. Basilio Paraiso Labad, en la finca hipotecada y por medio de los periódicos oficiales “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de esta provincia, requiéraseles para que dentro de segundo día satisfagan al Banco su débito; apercibidos que, de no verificarlo, se procederá sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación a la venta en pública subasta de la finca hipotecada.

Y para que en el término de seis días presenten en Secretaría los títulos de propiedad; bajo apercibimiento de emplearse para ello los apremios conducentes y de reclamarse a su costa las certificaciones necesarias.

Lo manda y firma S. S.; de que doy fe.—Felipe Uribarri. — Ante mí, José Cruz.”

Y para notificar y requerir, según y a los fines acordados a los herederos de D. Basilio Paraiso Labad, expido la presente y la autorizo en Madrid a 18 de Enero de 1936.—El Secretario, José Cruz.

X—320

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 17 de esta capital y mi Secretaría, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de D. Enrique Crooke Larios, representado por el Procurador D. Alfredo Correa, contra la Viuda de A. Fernández e Hijos y la herencia yacente de D. Antonio Jaén Ledesma, sobre tercera de dominio, en los cuales aparece la siguiente

Providencia: Juez, Sr. Minguez. — Madrid, 18 de Enero de 1936.

En vista de lo consignado en la anterior diligencia se tiene por acusada la rebeldía a los demandados la Viuda de A. Fernández e Hijos y a la herencia yacente de D. Antonio Jaén Ledesma, por no haber comparecido en los autos dentro del término del emplazamiento que se les tiene hecho, de acuerdo con lo establecido en el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, y en su virtud, hágaseles un segundo llamamiento en la misma forma que la anterior, por medio de edictos por lo que respecta a la herencia yacente y personalmente a la entidad demandada, señalándoles para que comparezcan el término de cinco días; bajo apercibimiento que, transcurrido dicho plazo, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda por parte de los mismos, notificándoles en los estrados del Juzgado tal providen-

cia y las demás resoluciones que recayeren.

Así lo proveyó, manda y firma el Sr. Juez, de que doy fe: Minguez.—Ante mí, Juan Conte-Lacoste."

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los herederos de la herencia yacente del D. Antonio Jaén Ledesma, toda vez que se desconocen cuáles sean dichos herederos y sus domicilios, expido la presente para su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, en Madrid a 18 de Enero de 1936.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.

X-334

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGOVIA

Don Angel del Barrio Martín, Juez municipal de esta ciudad en funciones interinas del de primera instancia del partido por vacante del cargo.

Por el presente edicto se emplaza a la herencia yacente de D. Lucio Llorente Olalla, vecino que fué de Madrona, Ayuntamiento perteneciente a este partido judicial, y en su representación a las personas que se crean con derecho a su herencia, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos que se dirán, personándose en forma, cuyo plazo empezará a correr y contarse desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", en el pleito declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador de los Tribunales de esta ciudad, D. Felicísimo Blázquez Gutiérrez, en nombre y representación de D. Francisco Sanz de Frutos, mayor de edad, industrial y vecino de esta capital, contra don Emiliano Llorente Llorente, también mayor de edad, cuya profesión no consta y vecino de Madrid, con domicilio en la Plaza de la Cebada, números 3 y 5, y la referida herencia yacente, sobre reclamación de dos mil cuatrocientas pesetas de principal e intereses legales; apercibidos, que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, por tenerlo así acordado en providencia de 21 de los corrientes, dictada en mentados autos.

Dado en Segovia a 22 de Enero de 1936.—El Secretario judicial, por habilitación, Martín Álvarez.—El Juez, Angel del Barrio.

X-332

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE SEVILLA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 2 de esta capital, en providencia del día de ayer, dictada en méritos de los autos de juicio universal de concurso de acreedores de D. Pedro Fernández Palacios y Barrau, por la presente se cita a los acreedores de dicho concursado, cuyos créditos han sido

ya reconocidos, para que el día 12 de Febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, al objeto de concurrir a la Junta sobre graduación de créditos; bajo apercibimiento que, si no lo hacen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sevilla a 16 de Enero de 1936.—El Secretario, Manuel Priego.

X-330

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE SEVILLA

Don Antonio Camoyán Pascual, Magistrado, Juez de primera instancia número 4, de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos procedimiento judicial sumario que autoriza el artículo 131 de la ley Hipotecaria, que se sigue en dicho Juzgado de mi cargo, y por ante la Secretaria del que refrenda, a instancia de D. Manuel Otero Vicente, contra D. Antonio Hurtado Portillo, sobre cobro de pesetas, importe de un crédito constituido con la garantía hipotecaria de finca, he acordado proceder, por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de veinte días, y demás condiciones que se expresarán, a la venta en pública subasta de la finca hipotecada en dichos procedimientos, y cuya descripción es la siguiente:

Descripción de la finca.

Mitad indivisa de una haza de tierra, parte de marismas, al silio Donadio de Campero, término de Paradadas, con cabida de 218 y media fanegas, equivalentes a 140 hectáreas, 74 áreas y 31 centiáreas, cuyas 218 fanegas y media lindan: al Norte, con la vereda de Carmona, vereda de Sevilla y tierras de Juan Sánchez, José Sánchez, D. Antonio Hurtado Portillo y D. Ramón Cansino Bascón; al Sur, con la Higuera de San Pablo y tierras de D. José Ontenilla, Sebastián Jiménez, Juan Tolosa, María Josefa Bascón y Pedro Corbacho; al Este, con tierras de Miguel Domínguez González, Joaquín Dorado Reina, José Ontenilla Luna, Juan José López Córdón, la vereda de Carmona, tierras de Antonio Aguilar, José Ramírez, Sebastián Jiménez, Antonio Hurtado Portillo y D. Ramos Cansino y Bascón; y al Oeste, con veintinueve fanegas de dicha haza, pertenecientes hoy a D. Manuel Castillo Portillo, D. Juan Lobato, don Francisco Catalán Ramos y D. Eduardo Benítez. La cabida de esta haza era de 247 fanegas y media de tierras de labor y marismas; habiendo quedado hoy reducida a las 218 y media fanegas de tierra que se han descrito de labor y marismas.

Para cuyo remate se ha señalado el día 28 de Febrero próximo, a las on-

ce, en los estrados de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma de ochenta y dos mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y esas cantidades se devolverán acto seguido de celebrarse el remate a sus respectivos dueños, excepto el que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito como garantía de la obligación que contrae y, en su caso, como parte de precio de los bienes vendidos.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria del que refrenda, para que puedan examinarlos los que deseen interesarse en la subasta; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros títulos.

Tercera. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 16 de Enero de 1936.—El Juez, Antonio Camoyán.—El Secretario, P. H., Joaquín Pérez.

X-325

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLAJYOUSA

Don Tomás Escalonilla López, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se hace saber: Que ante este Juzgado se ha solicitado por doña María Bús Sirvent, como esposa de D. Bautista Rubio Miralles, vecino que fué de Rellen y hoy en ignorado paradero, la declaración de ausencia de su referido esposo, la que, por auto del día 25 de Enero último se ha declarado; y se llama por este segundo edicto a los que se crean con mejor derecho a la administración de los bienes de tal ausente, así como al propio Bautista Rubio Miralles para que se personen en este Juzgado, en término de sesenta días, a contar de la publicación del presente a sostener su derecho, que deberán justificar los parientes con los documentos oportunos.

Dado en Villajoyosa a 17 de Abril de 1935.—El Juez, Tomás Escalonilla. El Secretario, P. L., Antonio Martí.

X-326

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en la Península o Islas Baleares durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos, y la cual se publica en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la R. O. fecha 28 de Febrero de 1895.

CLASE	NOMBRE del buque conductor	Tonelaje	Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada Kilogramos	Cantidad de la rada Kilogramos	Resultado del despacho Kilogramos	OBSERVACIONES
MES DE NOVIEMBRE											
TRIGO											
Vapor	Isor	677	2 Octubre 1935	Amberes	Bilbao	7 Octubre 1935	670/1935	250.000	250.000	251.046	Trigo a granel para siembra.
MAIZ											
Vapor	Eleni Nikoláu	2.731	Sin visar	Buenos Aires	Bilbao	13 Agosto 1935	548/1935	302.830	302.830	303.491	Maíz a granel.
ALPISTE											
Vapor	Hércules	1.016	8 Octubre 1935	Amberes	Bilbao	21 Octubre 1935	713/1935	1.000	1.000	990	Alpiste en 10 sacos.
MES DE DICIEMBRE											
MAIZ											
Vapor	Eleni Nikoláu	692	Sin visar	Buenos Aires	Bilbao	13 Agosto 1935	548/1935	968.011	968.011	967.320	Maíz a granel.
ALPISTE											
Vapor	Kepler	602	30 Octubre 1935	Amberes	Bilbao	7 Novbre. 1935	750/1935	10.000	10.000	9.900	Alpiste en 100 sacos.
Idem	Tiberius	943	9 Novbre. 1935	Amsterdam	Idem	14 Novbre. 1935	789/1935	10.000	10.000	9.796	Idem.
								20.000	20.000	19.696	
MISO											
Vapor	Kepler	692	30 Octubre 1935	Amberes	Bilbao	7 Novbre. 1935	750/1935	800	800	792	Miso en ocho sacos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ESCALAFÓN DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS

NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
UN INSPECTOR GENERAL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINERÍA, CON 20.000 PESETAS				
1	D. Pablo Fábrega Coello.....	Oviedo	Oviedo	28 Marzo 1868.....
TRES INSPECTORES GENERALES. PRESIDENTES DE SECCIÓN, CON 18.000 PESETAS				
1	D. Adolfo de la Rosa Ramírez.....	Sevilla	Sevilla	26 Marzo 1868.....
2	Manuel Abbad y Boned.....	Barbastro	Huesca	24 Diciembre 1868.....
3	Salvador Vázquez Zafra.....	Huelva	Huelva	28 Julio 1868.....
OCHO INSPECTORES GENERALES CON 15.000 PESETAS				
1	D. Luis de la Peña y Braña.....	Madrid	Madrid	10 Octubre 1868.....
2	Emilio Jiménez González.....	Idem	Idem	16 Octubre 1868.....
3	Ramón Machimbarrena y Gogorza.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa	11 Agosto 1869.....
4	José Prats y García Olalla.....	Madrid	Madrid	5 Septiembre 1869.....
5	José Ruiz Valiente.....	Idem	Idem	27 Septiembre 1871.....
»	Juan Sitges y Aranda.....	Idem	Idem	3 Junio 1870.....
»	Benito Suárez Casaprin.....	Oviedo	Oviedo	26 Septiembre 1868.....
6	Luis Arrojo Cea.....	Irún	Guipúzcoa	18 Abril 1872.....
7	José Díaz y Ciruelas.....	Madrid	Madrid	18 Diciembre 1876.....
8	José de Murga y Gil.....	Idem	Idem	21 Octubre 1869.....
TREINTA INGENIEROS JEFES DE PRIMERA CLASE CON 12.000 PESETAS				
1	D. Ramón Alonso y Alonso.....	Palencia	Palencia	14 Octubre 1869.....
»	Pedro Rojas Rubio.....	Gerona	Gerona	13 Noviembre 1870.....
2	Juan Eereza y Ortuño.....	Nuevo Baztán.....	Madrid	8 Febrero 1870.....
»	Luis de Leguina y Bereciartúa.....	Bilbao	Vizcaya	3 Octubre 1870.....
3	Claudio Aranzadi y Unamuno.....	Idem	Idem	7 Septiembre 1868.....
4	Juan Manuel Mazarrasa y Quintanilla.....	Santander	Santander	29 Enero 1875.....
5	Antonio Montenegro Irisarri.....	Madrid	Madrid	29 Enero 1873.....
6	Antonio Benjumea y Calderón.....	Sevilla	Sevilla	13 Junio 1873.....
7	Anselmo Cifuentes y Pérez de la Sala.....	Gijón	Oviedo	27 Febrero 1874.....
8	Anonio Rodríguez y Gutiérrez.....	Madrid	Madrid	17 Abril 1873.....
9	Martín Gayián de Ayala y Lapazarán.....	Vergara	Guipúzcoa	16 Junio 1872.....
10	Alfonso Pérez Martínez.....	Pahna	Murcia	5 Diciembre 1873.....
11	Manuel Sancho Gala.....	Valdemorillo.....	Madrid	31 Diciembre 1871.....
12	Luis Melo de Molina y Pico.....	Cartagena	Murcia	20 Marzo 1876.....
13	Luis Gamir y Espina.....	Tarragona	Tarragona	10 Diciembre 1874.....
14	Adolfo González Candamo.....	Oviedo	Oviedo	17 Enero 1871.....
15	Matías Ibrán Cónsul.....	Rebollada	Idem	31 Mayo 1876.....
»	Manuel Barandica y Ampuero.....	Madrid	Madrid	22 Marzo 1872.....
16	Miguel Langreo y Contreras.....	Valencia	Valencia	6 Abril 1876.....
17	Juan de la Escosura y Alamínos.....	Madrid	Madrid	14 Febrero 1876.....
18	Narciso de Mir y Clapes.....	La Bisbal.....	Gerona	13 Marzo 1871.....
19	Constantino Alonso y García.....	Puente	Oviedo	28 Diciembre 1874.....
20	Rafael Marín Menú.....	Aguilas	Murcia	7 Abril 1871.....
21	Felipe Peña Díez.....	San Martín de Valde- iglesias	Madrid	30 Marzo 1868.....
22	Luis Sánchez-Blanco.....	Carabanchel	Idem	21 Agosto 1873.....
23	Eugenio Cueto y Rui-Díaz.....	Galindez	Oviedo	18 Marzo 1874.....
24	Joaquín Menéndez Ormsza.....	Bilbao	Vizcaya	14 Agosto 1872.....
»	Guillermo Garnica y Echevarría.....	Madrid	Madrid	25 Enero 1878.....
25	Agustín Marín y Bertrán de Lis.....	Idem	Idem	22 Octubre 1877.....
26	Emilio Iznardi y Vasconi.....	Córdoba	Córdoba	16 Diciembre 1870.....
27	Gregorio Barrientos Pérez.....	Matanzas	León	9 Marzo 1872.....

RA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DE MINAS. RECTIFICADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1935

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIOS A QUE ESTÁN APECTOS	OPSERVACIONES
10 Marzo 1899.....	28 Octubre 1933.....	Activo	Consejo de Minería.....	»
28 Mayo 1898.....	11 Marzo 1932.....	Activo	Consejo de Minería.....	»
27 Octubre 1899.....	28 Octubre 1933.....	Activo	Director de la Escuela de In- genieros de Minas.....	»
22 Diciembre 1899...	3 Octubre 1934.....	Activo	Consejo de Minería.....	»
24 Abril 1900.....	4 Diciembre 1931...	Activo	Director del Instituto Geoló- gico y Minero de España...	»
7 Septiembre 1900...	7 Enero 1932.....	Activo	Consejo de Minería.....	»
5 Octubre 1900.....	13 Abril 1933.....	Activo	Consejo de Minería.....	»
30 Noviembre 1900...	8 Junio 1933.....	Activo	Consejo de Minería.....	Doctor en Derecho.
21 Diciembre 1900...	6 Octubre 1933.....	Activo	Consejo de Minería.....	»
21 Febrero 1901.....	25 Julio 1934.....	Supernumerario ...	»	»
11 Junio 1901.....	1 Octubre 1934.....	Supernumerario ...	»	»
11 Junio 1901.....	3 Octubre 1934.....	Activo	Consejo de Minería.....	»
25 Julio 1901.....	7 Octubre 1934.....	Activo	Consejo de Minería.....	»
25 Julio 1901.....	1 Marzo 1935.....	Activo	Consejo de Minería.....	»
15 Enero 1901.....	23 Febrero 1929.....	Activo	D. M. de Palencia.....	»
19 Abril 1901.....	1 Marzo 1929.....	Supernumerario ...	»	»
31 Julio 1901.....	1 Enero 1931.....	Activo	Escuela de Huelva.....	»
14 Septiembre 1901...	1 Enero 1931.....	Supernumerario ...	»	»
14 Septiembre 1901...	1 Enero 1931.....	Activo	Escuela de Bilbao.....	»
15 Octubre 1901.....	21 Enero 1931.....	Activo	D. M. de Santander.....	»
15 Octubre 1901.....	26 Abril 1931.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
4 Noviembre 1901...	27 Abril 1931.....	Activo	D. M. de Sevilla.....	»
15 Noviembre 1901...	12 Octubre 1931.....	Activo	Consejo de Minería.....	»
10 Diciembre 1901...	4 Diciembre 1931...	Activo	D. M. de Madrid.....	»
7 Enero 1902.....	6 Enero 1932.....	Activo	D. M. de Baleares.....	»
7 Enero 1902.....	6 Enero 1932.....	Activo	Consejo de Minería.....	»
7 Enero 1902.....	7 Enero 1932.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
7 Enero 1902.....	11 Marzo 1932.....	Activo	Escuela de Cartagena.....	»
7 Enero 1902.....	15 Junio 1932.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
7 Enero 1902.....	24 Julio 1932.....	Activo	D. M. de Santander.....	»
7 Enero 1902.....	4 Agosto 1932.....	Activo	Sección de Minas.....	»
7 Enero 1902.....	16 Febrero 1933.....	Supernumerario ...	»	»
7 Enero 1902.....	13 Abril 1933.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
7 Enero 1902.....	22 Mayo 1933.....	Activo	D. M. de Ciudad Real.....	»
7 Enero 1902.....	8 Junio 1933.....	Activo	D. M. de Barcelona.....	»
7 Enero 1902.....	13 Agosto 1933.....	Activo	D. M. de Oviedo.....	»
7 Enero 1902.....	21 Septiembre 1933...	Activo	D. M. de Murcia.....	»
7 Enero 1902.....	28 Octubre 1933.....	Activo	Sección de Estudios Geoló- gicos	»
7 Enero 1902.....	26 Enero 1934.....	Activo	Consejo de Minería.....	»
7 Enero 1902.....	25 Julio 1934.....	Activo	D. M. de Oviedo.....	»
7 Enero 1902.....	1 Octubre 1934.....	Activo	D. M. de Madrid.....	»
7 Enero 1902.....	3 Octubre 1934.....	Supernumerario ...	»	»
7 Enero 1902.....	7 Octubre 1934.....	Activo	Instituto Geológico.....	Académico correspondiente de la Academia de Ciencias de Barcelona.
7 Enero 1902.....	30 Octubre 1934.....	Activo	D. M. de Córdoba.....	»
7 Enero 1902.....	29 Enero 1935.....	Activo	D. M. de León.....	»

NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
28	D. Luis Suárez del Villar y Argüelles.....	Oviedo	Oviedo	28 Febrero 1877.....
29	Augusto Gálvez Cañero y Alzola.....	Madrid	Madrid	25 Septiembre 1878.....
30	Luis Gamboa y Robles.....	Idem	Idem	12 Abril 1880.....
TREINTA Y CUATRO INGENIEROS JEFES DE SEGUNDA CLASE CON 10.000 PESETAS				
1	D. Rafael María Prieto y Carrasco.....	Bonares	Huelva	4 Julio 1874.....
2	Esteban Fernández y Fernández.....	Hinojosa	Ciudad Real.....	26 Diciembre 1872.....
3	Joaquín Benjumea y Burín.....	Sevilla	Sevilla	17 Enero 1878.....
4	Antonio Modesto del Valle y Lersundi.....	Madrid	Madrid	28 Febrero 1873.....
5	José María López Calleja.....	Murcia	Murcia	6 Noviembre 1874.....
6	Gumersindo Junquera y Blanco.....	Gijón	Oviedo	3 Marzo 1878.....
7	Joaquín Velasco y Martín.....	Valladolid	Valladolid	7 Junio 1870.....
8	Fidel Jadraque y Garviso.....	Villa de Aranzaz.....	Navarra	6 Febrero 1872.....
9	Alfonso del Valle y Lersundi.....	Paris	Francia	31 Marzo 1874.....
10	Manuel Fernández Balbuena.....	Cartagena	Murcia	31 Diciembre 1879.....
11	Javier Bordiú y Prats.....	Bayona	Francia	28 Enero 1875.....
12	Manuel Maldonado y Sanz.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa	31 Diciembre 1874.....
13	Eustaquio Fernández-Miranda y Gutiérrez.....	Kieres	Oviedo	31 Octubre 1880.....
14	Luis Grasset y Echevarría.....	Madrid	Madrid	3 Mayo 1876.....
15	Manuel Loring y Martínez.....	Málaga	Málaga	11 Agosto 1882.....
16	Mario Araus y Ladrero.....	Madrid	Madrid	3 Julio 1877.....
17	Ricardo Botín y Sánchez de Porrúa.....	Santander	Santander	6 Abril 1877.....
18	Domingo González Regueral.....	Madrid	Madrid	31 Enero 1878.....
19	Simón Martí y Mancha.....	Cartagena	Murcia	1 Noviembre 1879.....
20	Emilio de Jorge y López de Zubiria.....	Alsasua	Navarra	30 Mayo 1878.....
21	Eernardino Rolandi y Pera.....	Cartagena	Murcia	18 Abril 1878.....
22	Calixto Irusta y Aguirre.....	Santa Juliana.....	Vizcaya	24 Noviembre 1878.....
23	Juan de Zavaia y Arellano.....	Bilbao	Idem	19 Febrero 1882.....
24	Primitivo Hernández Sampelayo.....	Madrid	Madrid	27 Noviembre 1880.....
25	Mariano García y Agustín.....	Jadraque	Guadalajara	10 Diciembre 1877.....
26	Ceferino López-Sánchez AVECILLA.....	Madrid	Madrid	16 Febrero 1878.....
27	Dario Arana y Urquien.....	Bilbao	Vizcaya	14 Julio 1882.....
28	Gabriel López Bienert y Soler.....	Cartagena	Murcia	1 Junio 1880.....
29	José Fernández Menéndez.....	Gijón	Oviedo	26 Febrero 1879.....
30	Enrique Lacasa Moreno.....	Garrucha	Almería	13 Julio 1884.....
31	Celso Rodríguez Arango.....	Cudillero	Oviedo	30 Enero 1884.....
32	José Arango y Arango.....	Cangas de Tineo.....	Idem	7 Julio 1884.....
33	Cándido García Alvañez.....	Gijón	Idem	2 Febrero 1876.....
34	Manuel Landecho y Allendesalazar.....	Guernica	Vizcaya	22 Junio 1882.....
35	Emilio Corujedo y Fernández.....	Oviedo	Oviedo	2 Mayo 1879.....
36	Ignacio Patac y Pérez.....	Gijón	Idem	27 Marzo 1876.....
37	Pedro Guasch y Juan.....	Barcelona	Barcelona	10 Agosto 1879.....
38	Vacante	»	»	»
CINCUENTA INGENIEROS PRIMEROS CON 8.000 PESETAS				
39	D. José Isaac Corral y Alemán.....	Cárdenas	Cuba	3 Junio 1882.....
40	Francisco González del Valle y Fernández.....	Madrid	Madrid	16 Septiembre 1878.....
41	Valentín Vallhonrat y Gómez.....	Almodóvar	Ciudad Real.....	7 Septiembre 1884.....
42	Manuel Querejeta y Goena.....	Madrid	Madrid	17 Febrero 1883.....
43	José Luis de la Puente y Llona.....	Abando	Vizcaya	10 Febrero 1884.....
44	Alfonso Sierra y Yoldi.....	Madrid	Madrid	12 Diciembre 1884.....
45	Emilio González Liana y Fagoaga.....	Idem	Idem	16 Enero 1884.....
46	Emiliano Arriola Dulce.....	Hendelaencina.....	Guadalajara	20 Julio 1884.....
47	Manuel Solana y Busquet.....	Madrid	Madrid	11 Agosto 1883.....
48	Luis Jordana y Soler.....	Idem	Idem	16 Junio 1883.....
49	Joaquín García Estévez.....	Salamanca	Salamanca	2 Diciembre 1880.....
50	Francisco Fontanals y Pérez Munilla.....	Marianao	Cuba	4 Noviembre 1882.....
51	Enrique Conde y Díez.....	Burgos	Burgos	21 Septiembre 1883.....
52	Jorge Portuondo y Loret de Mola.....	Madrid	Madrid	13 Febrero 1881.....
53	Carlos Pizarro y Cortés.....	Huelva	Huelva	7 Abril 1884.....
54	Enrique Centeno y Alonso.....	Manila	Filipinas	24 Diciembre 1878.....
55	Julián Palacios Gutiérrez.....	Madrid	Madrid	22 Agosto 1881.....
56	Manuel Albacete y Mendicuti.....	El Ferrol	La Coruña	14 Marzo 1883.....
57	José de Gorostizaga López.....	Madrid	Madrid	20 Junio 1883.....
58	José María de Abasolo y Urrutia.....	Valmaseda	Vizcaya	26 Febrero 1884.....
59	Julián Peña y Vea Murguía.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa	30 Mayo 1882.....
60	José Vigil Escalera Bros.....	Pola de Siero.....	Oviedo	25 Febrero 1879.....
61	José Contreras y Vilches.....	Madrid	Madrid	10 Abril 1884.....

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	OBSERVACIONES
7 Enero 1902.....	1 Marzo 1935.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
14 Marzo 1902.....	6 Mayo 1935.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
14 Marzo 1902.....	17 Noviembre 1935.....	Activo	Sección de Combustibles.....	»
14 Marzo 1902.....	26 Abril 1931.....	Activo	D. M. de Huelva.....	»
14 Marzo 1902.....	26 Abril 1931.....	Activo	Sección de Minas.....	»
14 Marzo 1902.....	10 Agosto 1931.....	Activo	D. M. de Sevilla.....	»
14 Marzo 1902.....	12 Octubre 1931.....	Activo	D. M. de Almería.....	»
14 Marzo 1902.....	12 Noviembre 1931.....	Activo	D. M. de Jaén.....	»
4 Diciembre 1902.....	14 Diciembre 1931.....	Activo	Escuela de Mieres.....	»
4 Diciembre 1902.....	6 Enero 1932.....	Supernumerario	»	»
4 Diciembre 1902.....	6 Enero 1932.....	Activo	D. M. de Zaragoza.....	»
4 Diciembre 1902.....	7 Enero 1932.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
4 Diciembre 1902.....	11 Marzo 1932.....	Activo	Escuela de Huelva.....	»
4 Diciembre 1902.....	15 Junio 1932.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
4 Diciembre 1902.....	24 Julio 1932.....	Activo	D. M. de Granada.....	»
27 Noviembre 1903.....	4 Agosto 1932.....	Activo	Escuela de Mieres.....	»
27 Noviembre 1903.....	16 Febrero 1933.....	Supernumerario	»	»
8 Enero 1904.....	16 Febrero 1933.....	Supernumerario	»	»
12 Marzo 1904.....	16 Febrero 1933.....	Activo	D. M. de Valencia.....	»
12 Marzo 1904.....	13 Abril 1933.....	Activo	D. M. de Teruel.....	»
9 Abril 1904.....	22 Mayo 1933.....	Activo	Sección de Minas.....	»
9 Abril 1904.....	8 Junio 1933.....	Activo	Escuela de Cartagena.....	»
11 Julio 1909.....	10 Agosto 1933.....	Activo	Primera División de Aguas subterráneas	»
26 Noviembre 1909.....	13 Agosto 1933.....	Activo	Consejo de Minería.....	»
12 Enero 1910.....	21 Septiembre 1933.....	Activo	D. M. de La Coruña.....	»
12 Enero 1910.....	6 Octubre 1933.....	Activo	D. M. de Vizcaya.....	»
28 Enero 1910.....	6 Octubre 1933.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
3 Junio 1910.....	28 Octubre 1933.....	Activo	D. M. de Badajoz.....	»
8 Junio 1910.....	29 Enero 1934.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
2 Julio 1910.....	16 Febrero 1934.....	Supernumerario	»	»
9 Julio 1910.....	25 Julio 1934.....	Activo	Escuela de Cartagena.....	»
16 Septiembre 1910.....	1 Octubre 1934.....	Activo	D. M. de Oviedo.....	»
16 Septiembre 1910.....	3 Octubre 1934.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
1 Enero 1911.....	7 Octubre 1934.....	Activo	D. M. de Oviedo.....	»
1 Enero 1911.....	30 Octubre 1934.....	Activo	D. M. de Salamanca.....	»
1 Enero 1911.....	30 Octubre 1934.....	Activo	Escuela de Mieres.....	»
1 Enero 1911.....	17 Febrero 1935.....	Activo	Tercera División de Aguas subterráneas	»
1 Enero 1911.....	1 Marzo 1935.....	Activo	Segunda División de Aguas subterráneas	»
1 Enero 1911.....	6 Mayo 1935.....	Activo	Escuela de Mieres.....	»
1 Enero 1911.....	17 Noviembre 1935.....	Activo	D. M. de Barcelona.....	»
»	»	»	»	Pendiente de la correspon- diente corrida de escuela.
16 Septiembre 1910.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	»	»
1 Enero 1911.....	9 Agosto 1930.....	Supernumerario	»	»
1 Enero 1911.....	9 Agosto 1930.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
1 Enero 1911.....	9 Agosto 1930.....	Supernumerario	»	»
1 Enero 1911.....	1 Enero 1931.....	Activo	D. M. de Vizcaya.....	»
4 Julio 1911.....	1 Enero 1931.....	Activo	D. M. de Barcelona.....	»
25 Julio 1911.....	1 Enero 1931.....	Activo	Consejo de Minería.....	»
18 Agosto 1911.....	1 Enero 1931.....	Activo	Consejo de Minería.....	»
16 Octubre 1911.....	1 Enero 1931.....	Activo	Consejo de Minería.....	»
17 Noviembre 1911.....	1 Enero 1931.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
3 Junio 1912.....	1 Enero 1931.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
18 Junio 1912.....	1 Enero 1931.....	Activo	Sección de Combustibles.....	»
14 Octubre 1912.....	1 Enero 1931.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
15 Febrero 1913.....	1 Enero 1931.....	Activo	D. M. de León.....	»
14 Abril 1913.....	1 Enero 1931.....	Activo	Escuela de Huelva.....	»
3 Julio 1913.....	21 Enero 1931.....	Activo	Sección de Combustibles.....	»
10 Julio 1913.....	21 Enero 1931.....	Activo	Sección de Estudios Geol- ógicos	»
13 Julio 1913.....	21 Enero 1931.....	Activo	D. M. de Granada.....	»
12 Enero 1914.....	21 Marzo 1931.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
14 Febrero 1914.....	25 Abril 1931.....	Activo	Escuela de Bilbao.....	»
12 Junio 1914.....	26 Junio 1931.....	Activo	D. M. de Valencia.....	»
8 Julio 1914.....	2 Septiembre 1931.....	Activo	Escuela de Mieres.....	»
1 Agosto 1914.....	17 Septiembre 1931.....	Supernumerario	»	»

NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
20	D. Ignacio Gortázar y Manso.....	Bilbao	Vizcaya	7 Abril 1881.....
»	Manuel E. de Goyarrola y Aldecoa.....	Idem	Idem	12 Marzo 1882.....
21	Pablo Aldecoa Jiménez.....	Madrid	Madrid	29 Julio 1884.....
»	Manuel de Barandica y Llano.....	Begoña	Vizcaya	23 Febrero 1883.....
»	Luis Felipe Vereterra y Polo.....	Oviedo	Oviedo	10 Septiembre 1880.....
23	Santiago Echevarría y Ugarte.....	Ghecho	Vizcaya	17 Mayo 1881.....
24	José Alfaro y Cordon.....	Jaén	Jaén	15 Diciembre 1882.....
25	Antonio Marín Hervás.....	Santa Clara	Cuba	1 Agosto 1884.....
26	José García Siñeriz y Pardo Moscoso.....	Valladolid	Valladolid	13 Mayo 1886.....
27	Manuel Moreno Pasquau.....	Madrid	Madrid	7 Febrero 1885.....
»	Jesé Gil de Ramales de Diego Herranz.....	Idem	Idem	18 Mayo 1886.....
»	Manuel Vidal Doggio.....	Cartagena	Murcia	25 Enero 1885.....
28	Enrique Dupuy de Lome y Vidiella.....	Berlín	Alemania	3 Diciembre 1885.....
29	José Antonio López Mateos y Coello.....	Carrión de Calatrava..	Ciudad Real	8 Mayo 1881.....
30	Luis Cerezo Ursueguía.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa	19 Agosto 1884.....
»	Litano Kindelán Duany.....	Puerto Real.....	Cádiz	8 Mayo 1885.....
31	José de Echanove y Casas.....	Vitoria	Alava	28 Abril 1886.....
»	Andrés Martínez de Velasco y Fesser.....	Madrid	Madrid	8 Junio 1885.....
32	Roman Oriol y García de los Rios.....	Idem	Idem	13 Septiembre 1884.....
33	Isidoro Rodríguez y Sánchez Guerra.....	Idem	Idem	23 Octubre 1884.....
»	Ramón Fernández Montoria y Uhagón.....	Idem	Idem	22 Marzo 1885.....
34	Emilio Iznardi y Alzate.....	Córdoba	Córdoba	2 Septiembre 1882.....
»	Ramón Quijano de la Colina.....	Los Corrales.....	Santander	7 Abril 1882.....
35	Luis Ornilla Larrabábal.....	Bilbao	Vizcaya	20 Junio 1883.....
36	José Agudo Gutiérrez.....	Badajoz	Badajoz	10 Diciembre 1880.....
37	Julian Pacheco Talavera.....	Infantes	Ciudad Real.....	8 Diciembre 1878.....
38	Jenaro Luis García y Viladomat.....	Madrid	Madrid	22 Abril 1882.....
»	José Gómez Pastor.....	Linares	Teruel	17 Febrero 1882.....
39	Francisco de Orueta y Estébanez Calderón.....	Málaga	Málaga	10 Diciembre 1882.....
40	Pedro López Doriga y Hoz.....	Santander	Santander	20 Octubre 1880.....
41	Gustavo Morales de las Pozas.....	Madrid	Madrid	29 Diciembre 1883.....
42	Francisco Lacazette y Thiebaut.....	Oviedo	Oviedo	4 Julio 1882.....
43	Antonio Lucio Villegas y Escudero.....	Málaga	Málaga	15 Junio 1886.....
44	Juan Gavala y Laborde.....	Lebrija	Sevilla	5 Julio 1885.....
45	Adriano García Loygorri y Murrieta.....	Madrid	Madrid	26 Mayo 1886.....
46	Francisco Pintado y Carranza.....	Puerto de Santa María.	Cádiz	23 Junio 1883.....
47	José Arrechea y Arrechea.....	Slasconues	Buenos Aires.....	20 Abril 1885.....
48	Enrique García Puelles y Bach.....	Madrid	Madrid	31 Marzo 1886.....
49	Manuel López Manduley.....	Cádiz	Cádiz	30 Diciembre 1878.....
50	Antonio Carbonell y Trillo-Figueroa.....	Córdoba	Córdoba	13 Noviembre 1885.....
CINCUENTA Y DOS INGENIEROS SEGUNDOS CON 7.000 PESETAS				
1	D. Diego Templado Martínez.....	Cieza	Murcia	11 Enero 1886.....
»	Eduardo Merello y Llasera.....	Puerto de Santa María.	Cádiz	20 Diciembre 1885.....
2	Juan Rubio de la Torre.....	Murcia	Murcia	10 Diciembre 1882.....
3	Fernando Benito Giménez.....	Burgos	Burgos	4 Diciembre 1884.....
4	Pedro de Novo y Chicarro.....	Madrid	Madrid	6 Diciembre 1884.....
»	Fernando Earón y Blanco.....	Santander	Santander	23 Febrero 1885.....
»	Bernardo Zapico y Menéndez.....	Pola de Lena.....	Oviedo	17 Abril 1886.....
5	Ricardo Gondra y Lazúrtegui.....	Bilbao	Vizcaya	12 Marzo 1885.....
6	Francisco de Luxán y Zabay.....	Guadalajara	Guadalajara	6 Enero 1886.....
»	Ricardo Gortázar y Manso.....	Bilbao	Vizcaya	31 Agosto 1884.....
»	Dionisio Recondo y Aguinaga.....	Irún	Guipúzcoa	9 Octubre 1883.....
7	José Romero y Ortiz de Villacián.....	Madrid	Madrid	3 Febrero 1886.....
»	Manuel Ocharán Posadas.....	Castro-Urdiales	Santander	19 Septiembre 1885.....
8	Francisco Rived y Revilla.....	Madrid	Madrid	4 Octubre 1886.....
»	Joaquín Tamarit y González Estéfani.....	Idem	Idem	9 Marzo 1883.....
»	Luis Lirio y Santos de Lamadrid.....	Matanzas	Cuba	20 Marzo 1886.....
9	Enrique Alvarez de la Braña y Alcalde.....	Ponteáreas	Pontevedra	8 Agosto 1882.....
»	Tomás Astigarraga Amézaga.....	Bilbao	Vizcaya	21 Diciembre 1884.....
10	Enrique Riera y Coello.....	Madrid	Madrid	10 Julio 1886.....
»	Andrés Herrero y Egaña.....	Vitoria	Alava	26 Abril 1886.....
11	Rafael Andrés y Travers.....	Sevilla	Sevilla	16 Abril 1887.....
12	Alfonso de Alvarado Medina.....	Puerto Rico.....	Puerto Rico	11 Abril 1883.....
13	José Casaus y García de Samaniego.....	Antequera	Málaga	5 Septiembre 1887.....
»	José Alemany y Soler.....	Madrid	Madrid	29 Febrero 1888.....
»	Patricio Juárez y Juárez.....	Castejón de Henares.....	Guadalajara	28 Abril 1886.....
»	Alberto Levenfeld Spencer.....	»	»	»
14	Pablo Fernández e Iruegas.....	Madrid	Madrid	19 Diciembre 1887.....
15	Rodrigo de Rodrigo y Jiménez.....	Yanguas	Soria	29 Septiembre 1887.....

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	OPSERVACIONES
12 Enero 1915.....	17 Septiembre 1931.	Activo	Escuela de Bilbao.....	»
12 Enero 1915.....	12 Octubre 1931.....	Supernumerario	»	»
2 Febrero 1915.....	12 Octubre 1931.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
2 Febrero 1915.....	16 Diciembre 1931.....	Activo	D. M. de Zaragoza.....	»
2 Febrero 1915.....	16 Diciembre 1931.....	Supernumerario	»	»
7 Abril 1915.....	16 Diciembre 1931.....	Activo	D. M. de Vizcaya.....	»
15 Abril 1915.....	6 Enero 1932.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
15 Abril 1915.....	6 Enero 1932.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
8 Mayo 1915.....	11 Marzo 1932.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
27 Mayo 1915.....	20 Marzo 1932.....	Activo	Consejo de Minería.....	»
14 Junio 1915.....	20 Mayo 1932.....	Supernumerario	»	»
14 Junio 1915.....	20 Mayo 1932.....	Supernumerario	»	»
1 Julio 1915.....	1 Mayo 1932.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
1 Julio 1915.....	16 Junio 1932.....	Activo	Sección de Combustibles.....	»
7 Julio 1915.....	4 Agosto 1932.....	Activo	D. M. de Guipúzcoa.....	»
30 Julio 1915.....	8 Noviembre 1932.....	Supernumerario	»	»
24 Agosto 1915.....	8 Noviembre 1932.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
3 Septiembre 1915.....	16 Febrero 1933.....	Supernumerario	»	»
11 Noviembre 1915.....	16 Febrero 1933.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
5 Febrero 1916.....	13 Abril 1933.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
5 Febrero 1916.....	8 Junio 1933.....	Supernumerario	»	»
10 Febrero 1916.....	8 Junio 1933.....	Activo	Escuela de Bélmez.....	»
24 Febrero 1916.....	10 Agosto 1933.....	Supernumerario	»	»
20 Marzo 1916.....	10 Agosto 1933.....	Activo	D. M. de Córdoba.....	»
20 Marzo 1916.....	13 Agosto 1933.....	Activo	Escuela de Bélmez.....	»
12 Mayo 1916.....	13 Agosto 1933.....	Activo	D. M. de Ciudad Real.....	»
12 Mayo 1916.....	21 Septiembre 1933.....	Activo	D. M. de León.....	»
12 Mayo 1916.....	28 Octubre 1933.....	Supernumerario	»	»
29 Septiembre 1916.....	28 Octubre 1933.....	Activo	D. M. de Madrid.....	»
4 Noviembre 1916.....	29 Enero 1934.....	Activo	Sección de Minas.....	»
9 Noviembre 1916.....	25 Julio 1934.....	Activo	Sección de Combustibles.....	»
12 Diciembre 1916.....	1 Octubre 1934.....	Activo	D. M. de Madrid.....	»
22 Diciembre 1916.....	3 Octubre 1934.....	Activo	Escuela de Mieres.....	»
23 Febrero 1917.....	3 Octubre 1934.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
30 Marzo 1917.....	30 Octubre 1934.....	Activo	Laboratorio de la Escuela de Minas	»
30 Marzo 1917.....	19 Diciembre 1928.....	Activo	Escuela de Cartagena.....	»
30 Marzo 1917.....	19 Diciembre 1928.....	Activo	D. M. de Zaragoza.....	»
30 Marzo 1917.....	1 Abril 1933.....	Activo	Sección de Estudios Geoló- gicos	»
27 Abril 1917.....	22 Junio 1935.....	Activo	D. M. de Barcelona.....	»
24 Junio 1917.....	17 Noviembre 1935.....	Activo	Escuela de Bélmez.....	»
9 Julio 1917.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
9 Julio 1917.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	»	»
22 Agosto 1917.....	1 Marzo 1929.....	Activo	Escuela de Cartagena.....	»
22 Agosto 1917.....	12 Julio 1929.....	Activo	D. M. de Barcelona.....	»
18 Noviembre 1917.....	18 Octubre 1929.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
28 Noviembre 1917.....	16 Junio 1930.....	Supernumerario	»	»
28 Noviembre 1917.....	16 Junio 1930.....	Supernumerario	»	»
30 Diciembre 1917.....	16 Junio 1930.....	Activo	Escuela de Bilbao.....	»
3 Enero 1918.....	9 Agosto 1930.....	Activo	Sección de Estudios Geoló- gicos	»
3 Enero 1918.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario	»	»
10 Enero 1918.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario	»	»
10 Enero 1918.....	1 Enero 1931.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
6 Abril 1918.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario	»	»
1 Mayo 1918.....	1 Enero 1931.....	Activo	Cuarta División de Aguas subterráneas	»
17 Junio 1918.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario	»	»
31 Julio 1918.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario	»	»
13 Septiembre 1918.....	1 Enero 1931.....	Activo	D. M. de La Coruña.....	»
1 Octubre 1918.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario	»	»
16 Octubre 1918.....	1 Enero 1931.....	Activo	D. M. de Vizcaya.....	»
12 Diciembre 1918.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario	»	»
12 Diciembre 1918.....	1 Enero 1931.....	Activo	Escuela de Linares.....	»
20 Diciembre 1918.....	1 Enero 1931.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
7 Enero 1919.....	1 Enero 1931.....	Activo	Laboratorio de la Escuela de Minas	»
18 Enero 1919.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario	»	»
24 Enero 1919.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario	»	»
6 Junio 1919.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario	»	»
1 Agosto 1919.....	1 Enero 1931.....	Activo	D. M. de Guipúzcoa.....	»
22 Noviembre 1919.....	1 Enero 1931.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»

No completó documentación.

NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
16	D. Santiago Oller y Martínez.....	Madrid	Madrid	24 Septiembre 1888.
17	José Alfaro y López.....	Valladolid	Valladolid	22 Marzo 1887.....
»	José María Pol y de la Puente.....	Barcelona	Barcelona	24 Diciembre 1886..
18	Antonio Baseiga y Recarte.....	Madrid	Madrid	30 Abril 1884.....
19	Francisco Lacasa Moreno.....	Idem	Idem	2 Agosto 1885.....
20	Fermin Marquina Borra.....	Pamplona	Pamplona	25 Septiembre 1885.
21	Ramón Villanueva Soñs y Monesterio.....	Guernica	Vizcaya	15 Abril 1888.....
»	Jesús Arana Albisuri.....	Idem	Idem	15 Octubre 1887.....
»	Jesús Díez del Corral García.....	Alesanco	Logroño	1 Junio 1883.....
22	Tomás Cordón y López de Ocariz.....	Madrid	Madrid	20 Octubre 1885.....
»	Ramón Moreno Pasquau.....	Lbeda	Jaén	9 Agosto 1887.....
23	Rafael Velarde y Medina.....	Puerto Rico.....	Puerto Rico	21 Octubre 1883.....
24	Silverio Maestre y Tardío.....	Argamasilla de Cala- trava	Ciudad Real.....	20 Junio 1880.....
»	Pablo Cavestany y de Anduaga.....	Madrid	Madrid	8 Abril 1886.....
»	Luis García Alix y Fernández.....	Idem	Idem	4 Enero 1884.....
25	Arturo Almazán San Miguel.....	Burgos	Burgos	4 Noviembre 1883.
26	Joaquín Mendizábal Gortázar.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa	23 Junio 1886.....
27	Ramón de Arancibia Lebario.....	Bilbao	Vizcaya	26 Mayo 1884.....
»	Joaquín Gonzalo Garrido.....	Huelva	Huelva	31 Marzo 1886.....
28	Victor Manuel Gómez Izquierdo.....	Teruel	Teruel	26 Agosto 1881.....
29	Luis Forrat y Soldevilla.....	Gandía	Valencia	7 Junio 1887.....
»	Jerónimo Alonso y Cerezo.....	Villamañán.....	León	26 Octubre 1888.....
»	Juan Trueba y Aguirre.....	Madrid	Madrid	22 Junio 1888.....
»	Antonio Torroja y Miret.....	Tarragona.....	Tarragona	12 Septiembre 1888.
30	Carlos Tapia Martínez.....	Cartagena.....	Murcia	11 Marzo 1887.....
»	Alfonso Gómez Jordana y Sousa.....	Madrid	Madrid	22 Octubre 1885.....
31	Andrés Cassinello Barroeta.....	Almería	Almería	23 Agosto 1886.....
»	Rosendo Castro y Rodríguez.....	Madrid	Madrid	31 Marzo 1887.....
32	Eduardo Carvajal y Acuña.....	Bailén	Jaén	9 Julio 1887.....
»	Luis Díez e Hidalgo.....	Jerez de la Frontera..	Cádiz	27 Agosto 1887.....
»	Juan Francisco Fernández de Caleyá y del Amo	San Carlos.....	Uruguay	5 Junio 1887.....
»	Jerónimo Roure y Solache.....	Vitoria	Alava	15 Febrero 1889.....
»	Tomás Ibarrola y Polanco.....	Madrid	Madrid	24 Noviembre 1885.
»	Juan Simó Sánchez Romate.....	Jerez de la Frontera..	Cádiz	25 Junio 1885.....
»	Juan Antonio Martín Montalvo y Gurrea.....	Madrid	Madrid	3 Junio 1886.....
33	José Luna y Martínez Viademonte.....	Santander	Santander	5 Junio 1883.....
34	Rafael Belloso y Rodríguez.....	Madrid	Madrid	24 Octubre 1886.....
»	Arturo Ruiz y Falcó.....	Idem	Idem	20 Abril 1888.....
»	Manuel Ortega y Gasset.....	Vigo	Pontevedra	9 Septiembre 1885.
35	Manuel Alvarez y González.....	Madrid	Madrid	1 Abril 1888.....
»	Antonio Vega de Seoane y Echevarría.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa	7 Enero 1887.....
»	Aurelio Díez y Torre.....	Madrid	Madrid	11 Febrero 1889.....
»	Antonio Landeta y Villamil.....	Oviedo	Oviedo	6 Agosto 1887.....
»	Ricardó Icardó y Fontán.....	Irún	Guipúzcoa	8 Enero 1886.....
36	Teodoro Varela y Radio.....	Pontevedra	Pontevedra	12 Septiembre 1883.
37	José Moya y López del Castillo.....	Hellín	Albacete	4 Febrero 1885.....
38	Fermin Ponte y Manso de Zúñiga.....	Madrid	Madrid	15 Junio 1886.....
»	Manuel García de Lago y Hoz.....	Santander	Santander	12 Julio 1883.....
39	José de Areba y Solsona.....	Madrid	Madrid	29 Noviembre 1880.
40	Carlos Fernández Maquieira de Porbón.....	París	Francia	3 Abril 1889.....
41	Manuel Serra Martínez.....	Hellín	Albacete	10 Febrero 1884.....
42	Carlos Matas y Martí.....	Cartagena.....	Murcia	20 Febrero 1886.....
43	Antonio Ortiz Molina.....	Córdoba	Córdoba	28 Diciembre 1884..
44	Pedro Alonso Higuera Rojas.....	Alcaudete	Jaén	17 Julio 1886.....
»	Juan Sánchez y Arboledas.....	Linares	Idem	3 Septiembre 1888.
»	José Cabrera y Felipe.....	»	»	»
»	Ramón Ruiz Arcaute.....	Tolosa	Guipúzcoa	1 Septiembre 1888.
45	Antonio Cordero y López del Rincón.....	Madrid	Madrid	13 Julio 1889.....
46	Luis Pancorbo y Aragón.....	Haro	Logroño	23 Junio 1888.....
»	Maximino de la Peña y Regoyos.....	»	»	»
»	Luis Jiménez Crozat.....	Madrid	Madrid	8 Diciembre 1888..
47	Tomás González de Canales.....	Bujalance	Córdoba	26 Abril 1886.....
48	Ildefonso Prieto Carrasco.....	Bonares	Huelva	14 Septiembre 1886.
49	Miguel Moya y Gastón de Iriarte.....	Madrid	Madrid	16 Mayo 1887.....
50	Vicente Solano y Polanco.....	Santander	Santander	30 Noviembre 1886.
»	Ramón Rey Moreno.....	Linares	Jaén	14 Mayo 1887.....
51	Laureano Menéndez Puget.....	Santander	Santander	31 Mayo 1888.....
52	Francisco Robles García.....	Linares	Jaén	19 Agosto 1888.....

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	OBSERVACIONES
22 Noviembre 1919.	1 Enero 1931.....	Activo	Sección de Combustibles.....	»
20 Diciembre 1919..	1 Enero 1931.....	Activo	D. M. de Teruel.....	»
18 Junio 1920.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario	»	»
18 Junio 1920.....	1 Enero 1931.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
28 Julio 1920.....	21 Enero 1931.....	Activo	D. M. de Guipúzcoa.....	»
22 Enero 1921.....	21 Marzo 1931.....	Activo	Primera División de Aguas subterráneas	»
24 Diciembre 1921..	26 Abril 1931.....	Activo	D. M. de Salamanca.....	»
11 Marzo 1922.....	27 Abril 1931.....	Supernumerario	»	»
9 Julio 1922.....	27 Abril 1931.....	Supernumerario	»	»
11 Octubre 1922.....	27 Abril 1931.....	Activo	D. M. de Las Palmas.....	»
12 Enero 1923.....	26 Junio 1931.....	Supernumerario	»	»
4 Abril 1923.....	26 Junio 1931.....	Activo	Sección de Estudios Geológicos	»
13 Junio 1923.....	2 Septiembre 1931.	Activo	D. M. de Jaén.....	»
26 Octubre 1923.....	17 Septiembre 1931.	Supernumerario	»	»
28 Enero 1924.....	17 Septiembre 1931.	Supernumerario	»	»
21 Marzo 1924.....	17 Septiembre 1931.	Activo	D. M. de Palencia.....	»
1 Agosto 1924.....	12 Octubre 1931.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
16 Julio 1925.....	16 Diciembre 1931..	Activo	Escuela de Bilbao.....	»
16 Julio 1925.....	25 Diciembre 1931..	Supernumerario	»	»
16 Julio 1925.....	25 Diciembre 1931..	Activo	D. M. de Jaén.....	»
16 Julio 1925.....	6 Enero 1932.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
16 Julio 1925.....	7 Enero 1932.....	Supernumerario	»	»
16 Julio 1925.....	7 Enero 1932.....	Supernumerario	»	»
16 Julio 1925.....	7 Enero 1932.....	Supernumerario	»	»
16 Julio 1925.....	7 Enero 1932.....	Activo	D. M. de Murcia.....	»
16 Julio 1925.....	7 Mayo 1932.....	Supernumerario	»	»
16 Julio 1925.....	7 Mayo 1932.....	Excedente forzoso..	Escuela de Linares.....	Diputado a Cortes.
16 Julio 1925.....	7 Mayo 1932.....	Supernumerario	»	»
14 Agosto 1925.....	7 Mayo 1932.....	Activo	Tercera División de Aguas subterráneas	»
23 Septiembre 1925.	15 Junio 1932.....	Supernumerario	»	»
23 Septiembre 1925.	15 Junio 1932.....	Supernumerario	»	»
23 Septiembre 1925.	15 Junio 1932.....	Supernumerario	»	»
23 Septiembre 1925.	15 Junio 1932.....	Supernumerario	»	»
23 Septiembre 1925.	15 Junio 1932.....	Supernumerario	»	»
23 Septiembre 1925.	15 Junio 1932.....	Activo	D. M. de Santander.....	»
23 Septiembre 1925.	4 Agosto 1932.....	Activo	Escuela de Mieres.....	»
23 Septiembre 1925.	9 Noviembre 1932.	Supernumerario	»	»
23 Septiembre 1925.	9 Noviembre 1932.	Supernumerario	»	»
23 Septiembre 1925.	9 Noviembre 1932.	Activo	Escuela de Linares.....	»
23 Septiembre 1925.	16 Febrero 1933.....	Supernumerario	»	»
23 Septiembre 1925.	16 Febrero 1933.....	Supernumerario	»	»
23 Septiembre 1925.	16 Febrero 1933.....	Supernumerario	»	»
23 Septiembre 1925.	16 Febrero 1933.....	Supernumerario	»	»
23 Septiembre 1925.	16 Febrero 1933.....	Activo	D. M. de La Coruña.....	»
3 Octubre 1925.....	13 Abril 1933.....	Activo	Escuela de Bélmez.....	»
3 Octubre 1925.....	8 Junio 1933.....	Activo	D. M. de Murcia.....	»
3 Octubre 1925.....	8 Junio 1933.....	Supernumerario	»	»
3 Octubre 1925.....	8 Junio 1933.....	Activo	D. M. de Huelva.....	»
3 Octubre 1925.....	25 Junio 1933.....	Activo	D. M. de La Coruña.....	»
30 Noviembre 1925.	13 Agosto 1933.....	Activo	D. M. de Murcia.....	»
8 Enero 1926.....	21 Septiembre 1933.	Activo	D. M. de Murcia.....	»
6 Febrero 1926.....	21 Septiembre 1933.	Activo	Quinta División de Aguas subterráneas	»
25 Febrero 1926.....	28 Octubre 1933.....	Activo	D. M. de Sevilla.....	»
25 Febrero 1926.....	9 Febrero 1934.....	Supernumerario	»	»
25 Febrero 1926.....	9 Febrero 1934.....	Supernumerario	»	No completó la documentación.
25 Febrero 1926.....	9 Febrero 1934.....	Supernumerario	»	»
5 Marzo 1926.....	5 Marzo 1934.....	Activo	D. M. de Ciudad Real.....	»
9 Abril 1926.....	25 Julio 1934.....	Activo	D. M. de Huelva.....	»
9 Abril 1926.....	3 Octubre 1934.....	Supernumerario	»	No completó la documentación.
9 Abril 1926.....	3 Octubre 1934.....	Supernumerario	»	»
9 Abril 1926.....	3 Octubre 1934.....	Activo	D. M. de Córdoba.....	»
29 Septiembre 1926.	30 Octubre 1934.....	Activo	Quinta División de Aguas subterráneas	»
27 Diciembre 1926..	17 Febrero 1935.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
29 Abril 1927.....	1 Abril 1935.....	Activo	Escuela de Mieres.....	»
26 Julio 1927.....	22 Junio 1935.....	Supernumerario	»	»
7 Noviembre 1927.	22 Junio 1935.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
11 Agosto 1928.....	17 Noviembre 1935..	Activo	Escuela de Linares.....	»

NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
	TREINTA Y OCHO INGENIEROS TERCEROS CON 6.000 PESETAS			
>	D. José Aramburu y Luque.....	Getafe	Madrid	8 Febrero 1888.....
>	José María Aguilar López.....	Madrid	Idem	8 Febrero 1887.....
>	Manuel Aguinaga y Keller.....	Burgos	Burgos	25 Abril 1886.....
1	Francisco Javier Miláns del Bosch y del Pino	"	"	"
2	Luis Hernández y Manel.....	Santiago	Cuba	17 Mayo 1885.....
3	Francisco Menéndez y Menéndez.....	Oviedo	Oviedo	24 Enero 1885.....
4	Enrique Cabellos Ureña.....	Avila	Avila	15 Mayo 1884.....
>	Valentin de Torres Solanot y Orús.....	Huesca	Huesca	4 Mayo 1885.....
>	Julio Piazas Proharán.....	Madrid	Madrid	13 Diciembre 1886..
5	Wenceslao del Castillo y Gómez.....	Murcia	Murcia	29 Mayo 1889.....
>	Jesús Garmendia y Mendizabal.....	Abanto y Ciérvana.	Vizcaya	2 Julio 1886.....
>	José de la Viña y Navarro.....	"	"	"
6	Juan J. Inciarte y Córdoba.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa	22 Diciembre 1888..
>	Luis Pena y Ortiz.....	Idem	Idem	15 Agosto 1888.....
>	Francisco Brena y Casas.....	Vitoria	Alava	6 Octubre 1889.....
7	Enrique Rubio y Sandoval.....	Madrid	Madrid	23 Mayo 1889.....
>	Mariano Herrera Descalzo.....	"	"	"
8	Severiano Vega de Seoane y Echevarría.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa	25 Noviembre 1889.
9	Francisco de B. Palomo y Rodríguez.....	Sevilla	Sevilla	30 Abril 1888.....
>	Rafael Sáenz Díez Vázquez.....	"	"	"
10	Carlos García Mauriño y Campuzano.....	Madrid	Madrid	30 Mayo 1889.....
11	Fernando de las Heras y Maraver.....	Manila	Filipinas	25 Agosto 1887.....
12	Urbano Gamir Montejo.....	"	"	"
>	Manuel López Ramírez.....	Madrid	Madrid	18 Enero 1888.....
>	Manuel Palacios Antón.....	Potes	Santander	13 Enero 1886.....
13	José Silvarino González.....	Madrid	Madrid	31 Enero 1887.....
14	Pedro Zárraga y Baeza.....	Sevilla	Sevilla	4 Noviembre 1887..
>	Marco C. Pérez y Díez Villarías.....	Madrid	Madrid	18 Junio 1889.....
15	Manuel García-Peña y Rubio.....	Salas	Oviedo	25 Noviembre 1884..
16	Claudio Alvar González y Languine.....	"	"	"
17	José Gómez de la Bárcena.....	Coin	Málaga	15 Noviembre 1888..
18	Pedro Arriéndariz Gurrea.....	Santa Cruz de Tenerife.	Canarias	11 Marzo 1887.....
19	Miguel Delgado y Brackenbury.....	"	"	"
20	Joaquín María de Trillo Figueroa y Berrio- zabal	"	"	"
21	José Pérez Salado.....	Sevilla	Sevilla	21 Septiembre 1888.
22	Luis Basabe y Cotoner.....	Bilbao	Vizcaya	2 Mayo 1890.....
23	Manuel de Cincúnegui y Chacón.....	Alcora	Valencia	13 Agosto 1890.....
24	Luis García y García Lorenzana.....	León	León	26 Mayo 1890.....
25	Manuel Sáenz de Santa María y Alonso.....	Madrid	Madrid	26 Noviembre 1892.
26	Luis Beaumont y Colmeiro.....	Idem	Idem	5 Octubre 1891.....
27	Leopoldo Sanjuán y Otero.....	Baracaldo	Vizcaya	25 Marzo 1890.....
28	Torcuato Hevia Alvarez.....	Gijón	Asturias	3 Julio 1888.....
29	Agustín de Larragán y Alfaro.....	Madrid	Madrid	16 Marzo 1889.....
30	Julio Heredia y Loring.....	"	"	"
>	Vicente Morales Infante.....	Logroño	Logroño	25 Noviembre 1889.
31	Vidal Roqués Marín.....	Calahorra	Idem	30 Noviembre 1888.
32	Saturnino Requejo Velarde.....	Salas	Oviedo	11 Agosto 1889.....
33	Carlos Fernández de Calaya y del Amo.....	Villa de San Carlos.....	Uruguay	20 Noviembre 1889.
34	Juan Antonio Kindelán Duany.....	Cádiz	Cádiz	5 Febrero 1891.....
>	José Rodríguez Hernández.....	"	"	"
>	Fernando de Gueza la e Igual.....	"	"	"
35	Alberto de Labaig y Ruiz de Ahumada.....	Madrid	Madrid	1 Agosto 1884.....
36	José García Yepes.....	"	"	"
37	Manuel Oliver Echezarreta.....	Madrid	Madrid	27 Abril 1889.....
38	Pedro Mandiola y Villar.....	Sagua la Grande.....	Cuba	15 Febrero 1887.....

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	OPSERVACIONES
4 Enero 1929.....	4 Enero 1929.....	Supernumerario	»	»
4 Enero 1929.....	4 Enero 1929.....	Supernumerario	»	»
4 Enero 1929.....	4 Enero 1929.....	Supernumerario	»	»
4 Enero 1929.....	8 Marzo 1929.....	Activo	Instituto Geológico.....	No completó documentación.
24 Enero 1929.....	1 Junio 1929.....	Activo	D. M. de León.....	»
24 Enero 1929.....	27 Abril 1929.....	Activo	Escuela de Mieres.....	»
12 Marzo 1929.....	24 Junio 1929.....	Activo	D. M. de Baleares.....	»
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	»	»
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	»	»
12 Marzo 1929.....	20 Marzo 1929.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	»	»
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	»	No completó documentación.
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	»	»
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	»	»
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	»	No completó documentación.
12 Marzo 1929.....	26 Julio 1929.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
12 Marzo 1929.....	»	»	»	»
12 Marzo 1929.....	12 Marzo 1929.....	Supernumerario	»	No completó documentación.
12 Marzo 1929.....	12 Marzo 1929.....	Activo	D. M. de Almería.....	»
7 Agosto 1929.....	17 Agosto 1929.....	Activo	Sección de Minas.....	»
23 Agosto 1929.....	16 Noviembre 1929.....	Activo	D. M. de Badajoz.....	No completó documentación.
18 Octubre 1929.....	18 Octubre 1929.....	Supernumerario	»	»
18 Octubre 1929.....	18 Octubre 1929.....	Supernumerario	»	»
18 Octubre 1929.....	18 Octubre 1929.....	Activo	D. M. de Badajoz.....	»
18 Octubre 1929.....	1 Diciembre 1929.....	Activo	D. M. de Palencia.....	»
16 Junio 1930.....	16 Junio 1930.....	Supernumerario	»	»
16 Junio 1930.....	20 Diciembre 1930.....	Activo	Sección de Minas.....	»
9 Agosto 1930.....	1 Septiembre 1930.....	Activo	Escuela de Mieres.....	No completó documentación.
21 Enero 1931.....	12 Febrero 1931.....	Activo	D. M. de Granada.....	»
8 Mayo 1931.....	18 Junio 1931.....	Activo	Octava División de Aguas subterráneas	»
30 Mayo 1931.....	8 Agosto 1931.....	Activo	Escuela de Huelva.....	No completó documentación.
26 Junio 1931.....	6 Diciembre 1931.....	Activo	Escuela de Mieres.....	No completó documentación.
17 Septiembre 1931.....	10 Noviembre 1931.....	Activo	Escuela de Bilbao.....	»
4 Diciembre 1931.....	9 Diciembre 1931.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
6 Enero 1932.....	9 Enero 1932.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
30 Abril 1932.....	16 Julio 1932.....	Activo	D. M. de Huelva.....	»
30 Junio 1932.....	19 Septiembre 1932.....	Activo	Escuela de Mieres.....	»
8 Noviembre 1932.....	10 Marzo 1933.....	Activo	D. M. de Oviedo.....	»
19 Abril 1933.....	20 Mayo 1933.....	Activo	Escuela de Mieres.....	»
11 Julio 1933.....	1 Noviembre 1933.....	Activo	D. M. de Oviedo.....	»
30 Septiembre 1933.....	10 Octubre 1933.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
8 Octubre 1933.....	14 Octubre 1933.....	Activo	Laboratorio de la Escuela de Ingenieros	No completó documentación.
23 Febrero 1934.....	23 Febrero 1934.....	Supernumerario	»	»
23 Febrero 1934.....	17 Marzo 1934.....	Activo	D. M. de Valencia.....	»
21 Agosto 1934.....	22 Noviembre 1934.....	Activo	Escuela de Mieres.....	»
25 Octubre 1934.....	17 Noviembre 1934.....	Activo	D. M. de Almería.....	»
15 Noviembre 1934.....	10 Diciembre 1934.....	Activo	Instituto Geológico.....	»
27 Diciembre 1934.....	27 Diciembre 1934.....	Supernumerario	»	No completó documentación.
27 Diciembre 1934.....	27 Diciembre 1934.....	Supernumerario	»	No completó documentación.
27 Diciembre 1934.....	12 Febrero 1935.....	Activo	Sexta División de Aguas sub- terráneas	»
6 Marzo 1935.....	5 Abril 1935.....	Activo	D. M. de Córdoba.....	No completó documentación.
23 Abril 1935.....	21 Abril 1935.....	Activo	D. M. de León.....	»
21 Junio 1935.....	1 Agosto 1935.....	Activo	D. M. de Zaragoza.....	»

INGENIEROS ASPIRANTES CON DERECHO A INGRESO

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	D. José María Bosch y Oppenheimer.	64	D. Luis Lafont Lagares.
2	Victor Menéndez Morán.	65	Francisco García Manfredi.—Delegado de Policía Minera en Puertollano (Ciudad Real).
3	José Verdes Fernández.	66	Juan Cortés y Pizarro.—Delegado de Policía Minera en Ujo (Oviedo).
4	Julián Ortiz de la Riva.	67	Luis Bertier Torres.
5	Pío Suárez Inclán y Aravaca	68	Manuel Araoz Ceballos.—Delegado de Policía Minera en Linares (Jaén).
6	Rafael de Reyna y Cerero.	69	Juan José Angoloti Fonvielle.
7	Joaquín Carbonell y Trillo Figueroa.	70	Emilio Durán Cao.
8	Leopoldo Bárcena Díaz de la Guerra.	71	Alejandro Lacasa Moreno.
9	José María Martínez Ortega.	72	Carlos Cortés Orejuela.
10	Ignacio Balseiro y Gómez.	73	Carlos Arocena Echegaray.
11	José Sáenz de Santa María y Alonso.	74	Manuel Sobrino Arias.
12	José María de Simón y Saint-Bois.—Delegado de Policía Minera en Peñarroya (Córdoba).	75	Eliseo Belzunce Lezarraga.
13	Faustino Hervada y García.	76	Federico Mayo Gayarre.
14	Luis Torón y Villegas.	77	Joaquín Muñoz Amor.
15	Pedro Juan García Dueñas.	78	Fernando Gondra Lazurtegui.
16	José Cavanillas y Sánchez.	79	Ignacio Robledo.
17	Luciano Ramírez y Fernández.	80	Juan Gómez Ortiz.
18	Manuel Gómez Alvarez Acevedo.	81	Andrés Mengibar Fresneda.
19	Gerardo Berjano y Prieto.	82	Ramón Cerero Elanco.
20	Jesús Fernández y Hernández.	83	José Díaz de la Riva.
21	Florentino Ortí y García.—Delegado de Policía Minera en Sotrondio (Oviedo).	84	Manuel Iceta.
22	Joaquín Gamón y Balzola.	85	Domingo Berrueta.—Delegado de Policía Minera en Ujo (Oviedo).
23	Porfirio Ungueti y Pacheco.	86	Mariano Aguirre Martínez.
24	Eduardo Zabala y Echanove.	87	Eugenio Ruano Fernández.
25	Gregorio Reina Moñino.	88	Pedro Laine Sotomayor.
26	Eugenio Miguel Antón.	89	José María Villamil.
27	Carlos Franco y de Eordóns.	90	Rafael Iznardi Alzate.
28	Enrique Barrios Labrador.	91	Antonio Barrera Ibarreche.
29	Ramón Díaz Queteuti.	92	Ramón Rodríguez Serrano.
30	Luis de Elordúy e Inza.	93	Francisco Herrero Egaña.
31	José Meseguer y Pardo.—Agregado al Instituto Geológico y Minero de España.	94	Juan Luis de Gondra Llona.
32	José Rivas Artal.	95	Carlos Anné Aguirre.
33	César de Madariaga y Rojo.	96	Rafael Carbonell Atard.
34	Pablo de Guerrica Echevarría y Bilbao.	97	Rafael Fernández Aguilar.
35	Manuel Grandson de la Peña.	98	Florentino Villanueva Istúriz.—Vocal de la Comisión técnica inspectora del Sindicato minero Linares-La Carolina.
36	Ramón Ortí Serrano.	99	Dionisio Muñiz Blanco.
37	Gervasio A. García Lomas.	100	Ruperto Sanz y Sanz.
38	Manuel Lancha Carvajal.	101	Roberto de Guezala e Igual.
39	Fernando Plaja Tobía.	102	Marcelo Jorisen Breache.
40	Antonio Comba Sigüenza.—Ingeniero auxiliar agregado al Instituto Geológico.	103	Carlos Ortí Serrano.
41	Ricardo Rúa Figueroa.	104	Manuel Sánchez Rivero.
42	Manuel Lorente de Mococho.	105	Manuel Díaz y Sánchez Guardamino.
43	Gervasio F. Cajal y Peirona.	106	Pablo Sanz de Ulzurrun.
44	Andrés Fernández Llanceza.	107	Santiago Basco Aladrén.
45	Fernando de Alvear y Pérez.	108	Enrique de Larroude Greave.
46	Paulo Calvo Enriquez.	109	Gregorio Bretones Basilio.—Delegado de Policía Minera en Barruelo (Palencia).
47	Máximo García Jova Zapico.	110	Matias Iglesias Martínez.
48	Alejandro Smitch e Ibarra.	111	Fernando Díaz Caneja.
49	Julio Turmo Benjumea.	112	Sebastián Sáenz de Santa María y Alonso.
50	Julio Fuentes Birlayn.	113	Ignacio de Satrustegui y Fernández.
51	Joaquín Montserrat.	114	Miguel Ortiz y Gómez.
52	Victor Fernández Felgueroso y Fernández Figar.	115	Doroteo Sánchez Cano y Martín Tadeo.
53	Juan Puig y Quero.	116	Félix Cifuentes González.
54	José León Izaguirre Porset.	117	José Bartual Vicéns.
55	José Manuel de Aróstegui.	118	Enrique Poblet Alvarado.
56	Marino Dávila Vacas.—Profesor de la Escuela de Ingenieros.	119	Ricardo Madariaga Rojo.—Profesor de la Escuela de Ingenieros.
57	Ignacio de Velasco y Nieto.	120	Luis Góiri Gorostizaga.
58	Conrado Arquez y Gasch.—Delegado de Policía Minera en Mieres (Oviedo).	121	José Balzola Menchaca.
59	Francisco de P. Garijo Hernández.	122	Juan Sitges Fernández-Victorio.
60	Federico Mayböll Alemán.	123	Secundino Felgueroso González.
61	José María Lasala Suquilvide.—Delegado de Policía Minera en Ponferrada (León).	124	Estanislao Urquijo Landeche.
62	Ricardo Espina Almansa.	125	Luis Sánchez Blanco.
63	Angel Santafé Rodríguez.	126	Alvaro de Murga Serret.

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS
127	D. Pedro Domecq González.
128	Francisco Solache Serrano.—Ingeniero auxiliar agregado al Instituto Geológico.
129	Fernando de Pineda y Martín Luna.
130	José Vallés y Gómez Pardo.
131	Manuel Guitián Rubio.
132	Camilo Caride Lorente.
133	Moisés Ramón Rubio.
134	Ángel del Campo Argüelles.
135	Evencio Langreo Langreo
136	Félix Aranguren Sabas.
137	José Castells Cabezón.
138	Manuel Rodríguez González.
139	Antonio Castells Huerta.
140	Manuel Fernández Muruve.
141	Ismael Germay Romero.
142	Manuel de Rodrigo Jiménez.
143	Evaristo Martínez de la Cueva.
144	Leonardo Manzanares Serrano.
145	Alfredo Santos Fernández.
146	Juan Uría González.
147	Teodosio Carbonell Noeli.
148	Eduardo Gamir Prieto.
149	César Gómez Piñeiro.
150	Juan San Pedro Querejeta.
151	Joaquín Aguirre Martínez.
152	Fernando Cort Eoti.
153	Javier Arisqueta Pereira.
154	Indalecio Gorrochátegui y Jáuregui.
155	Joaquín Payá Navarro.
156	Antonio Almela Samper.—Ingeniero auxiliar agregado al Instituto Geológico.
157	Rafael Puig de la Bellacasa.
158	Luis Felgueroso González.
159	Joaquín Angoloti Cárdenas.
160	José Luis Pastora y Chorot.—Vocal del Instituto Geológico.
161	Arturo Rodríguez Casares.
162	Arturo Bertrand y García-Tuñón.
163	Manuel Pastor Mendiivil.
164	José María de Pedro San Gil.
165	Manuel Pérez González.
166	Enrique Chacón Xerica.
167	Ismael Roso de Luna.
168	Julian Escudero Aladrén.
169	Joaquín Monfort Domingo.
170	Francisco Soriano Pérez.
171	José González Carvajal.
172	Eduardo Pineda Oñate.
173	José Cantos y Sáiz de Carlos.
174	Ignacio Sánchez Gavito.
175	Fernando Merry del Val.
176	Luis Barrón y del Real.—Ingeniero auxiliar agregado al Instituto Geológico.
177	Antonio Ramírez Menéndez.
178	Luis Casaus y García Samantego.
179	Santiago Leandro García Fuente.
180	Manuel Muñoz Rodríguez.
181	Manuel García Bancés.—Ingeniero auxiliar agregado al Instituto Geológico.
182	Gonzalo Payá Vilaplana.
183	Ricardo González Buenaventura.
184	Luis Antonio de Larrauri Mercadillo.
185	Enrique Laviña Beránger.
186	José Orti Serrano.
187	Easilio Gil Lázaro.
188	Manuel Lasierra Plana.
189	Alfonso del Portillo Velilla.
190	Clemente González de Juana.
191	Félix Elorza Rubin.
192	Manuel García y Morales de Gracia.
193	Manuel Sancho Ruiz.—Vocal de la Comisión técnica inspectora del Sindicato minero Cartagena-Mazarrón
194	Román Bueno Marín.
195	Ángel López Gómez.
196	Juan López de Azcona.
197	Eduardo Arrojo Díaz.

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS
198	D. Luis Carbonell y Trillo-Figueroa.
199	Tomás Sanz y Sanz.
200	Francisco Álvarez Ros.
201	Juan José Oliden Sáez.
202	José Alonso Martínez.
203	José O'Shea Sebastián.
204	Joaquín Bertet Capafons.
205	Mariano Alonso Moya.
206	José María García Comas.
207	Luis de Solonga Asúa.
208	Luis Sela Figaredo.
209	Juan J. Pedraza Cámara.
210	Manuel Rivera Liñán.
211	Rafael Rubio Rodríguez.
212	Antonio Ortiz Juan.
213	Ángel Turón Bendicho.
214	Santiago Fernández Marcos.
215	Rafael Sánchez Fabrès.
216	Carlos Odriozola y Ortiz de la Torre.
217	José María Gortázar Elio.
218	Ignacio de Pinedo Angulo.
219	Luis del Campo Olavarría.—Vocal de la Comisión técnica inspectora del Sindicato minero Linares-La Carolina.
220	Rafael Campos Moreno.
221	Rafael Durán Muñoz.
222	Guillermo Gortázar Elio.
223	José Luis Álvarez Fueyo.
224	Tomás Sanchiz Blasco.
225	Jorge Doetsch Sundheim.
226	Jesús Mir Amorós.
227	Pedro Arsuaga Dabán.
228	José María de Urrutia Llano.
229	Ricardo López Smertz.
230	Luis de Orueta Heredia.
231	Joaquín de Pedro San Gil.
232	Pedro Martínez Romero.
233	Luis Vendrell Benito.
234	Luis Pancorbo Tercero.
235	José Grabbiffose Martínez.
236	Bernardo González Moncaubeig.
237	Antonio González Ubieta.
238	Fernando Caballero de Rodas.
239	Augusto de Gálvez-Cañero y González-Luna.
240	Ricardo Heredia Ghilou.
241	Felipe Calle Belloso.
242	Federico Luchsinger Centeno.
243	Ignacio Chacón Xerica.
244	Guillermo de Aubaredé Navia Osorio
245	Salvador González Lavín.
246	Alejandro Hernández Sampelayo y Moreno. Ingeniero auxiliar agregado al Instituto Geológico.
247	Juan de Lizaur Roldán.—Ingeniero auxiliar agregado al Instituto Geológico.
248	Rotilio Martínez Barreiro.
249	José María Fernández Becerril.
250	Juan José Miravel del Valle.
251	Gerardo Lavín del Noval.
252	Ramón Arizcún Querada.
253	José Antonio de Mazarrasa Quijano.
254	Conrado Climent Díaz.
255	Javier Cavanilles Vereterra.
256	Samuel Luchsinger Centeno.
257	Vicente Fernández Soler. Ingeniero auxiliar del Instituto Geológico.
258	Alvaro de Llano Ponte.
259	Javier de Gortázar Landeche.
260	Ramón Ibarrola Solano.
261	José María Bíos García.
262	Juan Montero Morales.
263	Antonio Montes Garagorri.
264	Miguel Justrillo Fornos.
265	Braulio Ortiz García.
266	Manuel Querejeta y Rueda.
267	Enrique Cabellos Avilés.
268	José María Rubiera y Zubizarreta.
269	Francisco Yanaclocha Mouzé.

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS
270	D. Rafael Sampáu Riu.	288	D. Antonio Amilivia Zubillaga.
271	José Comeila Castelló.	289	Sebastián Padilla y López de Anca.
272	José María Contreras Brotóns.	290	Juan Campoy y Cánovas.
273	Felipe Charlen García.	291	Jorge Morales Tophan.
274	José Villar Escandón.	292	Gonzalo Trelles Anciola.
275	Angel Rodríguez Tejada.	293	Marcelino Lázaro Alcalde.
276	Clemente Miralles de Imperial y Díaz.	294	Faustino Vigil Bernardo.
277	Enrique d'Aubarede y Navia Osorio.	295	Felipe Uria González.
278	José María Moreno Rezola.	296	Jesús Riva Batalla.
279	Juan Manuel Cañada Martínez.	297	Fernando de Aldecoa y González.
280	Francisco Herrera Mengibar.	298	Anselmo Cifuentes y González.
281	José Luis Jordana y Gutiérrez Cabiedes.	299	Juan Hidalgo Quesada.
282	Serafin de la Concha Ballesteros.	300	Julio Gavito Carriedo.
283	Juan Gómez Gisbert.	301	Isidoro Sáinz de Baranda.
284	Gustavo Fernández Ealbuena.	302	Rafael Cerero Blanco.
285	Leopoldo Pérez Peña.	303	José Hidalgo Quesada.
286	Angel Plantalamor Rovira.	304	Luis Truán Pérez.
287	Pedro Flores Bernabé.	305	Manuel Caballero de Rodas.

Madrid, 10 de Enero de 1936.—El Subsecretario, V. Lambies.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 830 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

417

ALEMAN CAÑIZARES, Francisco, y Antonio Motilla Rodríguez, cuyos actuales domicilios se ignoran; comparecerán el día 20 de Febrero, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 1.129 de 1935.

418

DAVILA LAGUNA, Antonio; cuyo domicilio actual se ignora; comparecerá el día 20 de Febrero, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 505 de 1935.

419

FIGUERAS PAJES, Guillermo, y Carmen Contreras Camacho, cuyos actuales domicilios se ignoran; comparecerán el día 20 de Febrero, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 1.052 de 1935.

420

PICON, María, y Luis Acosta Pérez; domiciliados últimamente en la calle de las Delicias, número 28; comparecerán el día 20 de Febrero, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 1.144 de 1935.

996

421

PULGAR GARCIA, Tomás; de diecisiete años, hijo de Desiderio y de Natividad, natural de Madrid, cuyo domi-

cilio se desconoce; comparecerá en el Juzgado municipal número 10, de Madrid, el día 13 de Febrero próximo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas por hurto, seguido contra el mismo, bajo el número 1.169 de 1935; bajo los apercibimientos legales.

422

RODRIGUEZ CRESPO, Luis; de veinte años, vendedor ambulante, hijo de Luis y de Rafaela, vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora; condenado por infracción de la ley de Pesca; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.091 de 1935.

423

RODRIGUEZ, Manuel; cuyo domicilio actual se ignora, se le cita para que el día 25 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 777 de 1935.

424

VEGA RUIZ, José; cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 13 de Febrero, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.046 de 1935, para la celebración de un juicio de faltas.

AUDIENCIAS PROVINCIALES**MADRID**

Don Agapito Brezmes Valdés, Abogado, Oficial de Sala de la Audiencia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala tercera de esta Audiencia provincial, Relatoria-Secretaría del Licenciado D. Augusto Caro, y en causa procedente del Juzgado número 2, seguida a instancia de doña Josefa Arias García, por estafa, se ha dictado la providencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Providencia.—En vista de la diligencia anterior, hágase saber por edictos en los periódicos oficiales, a la actora en esta causa, Josefa Arias García, que si en término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de los edictos, no comparece en este procedimiento, designando nuevo Procurador para su representación o solicitando lo que estime procedente, se la tendrá por desistida y

apartada de las acciones que viene ejercitando y continuará la causa con la sola intervención del Ministerio fiscal como parte acusadora."

Madrid, 3 de Enero de 1936.—Licenciado García Orea.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", expido el presente edicto en Madrid a 16 de Enero de 1936.—El Oficial de Sala, Licenciado Agapito Brezmes Valdés.

JO—899

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**ALBUÑOL**

Don Antonio Uceda Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 8 del año actual, se tramita sumario sobre lesiones del niño Antonio Heredia Heredia, en el que he acordado citar por medio del presente, que se publicará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, al designado como dueño de unas barquillas de feria que había en el Barranquillo de esta ciudad, a fin de que, en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que en derecho proceda.

Dado en Albuñol a 16 de Enero de 1936.—El Secretario accidental, Santiago Sánchez.—El Juez, Antonio Uceda Sánchez.

JO—836

ALCANICES

Don Higinio Bartolomé Sanz, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se detallan, sustraídos durante la noche del 4 al 5 del corriente mes, de las proximidades de la carretera de Villacastín a Vigo, en la parte que corresponde al término de Litos, en cuyo lugar volcó con la camioneta en que transportaba tales efectos el propietario de los mismos, Manuel Fernández Rodríguez; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en unión del autor o autores en cuyo poder fueren hallados, si no acreditan su legítima procedencia, pues así se tiene acordado por auto de esta fecha en sumario que se tramita con el número 5 de 1936, por hurto.

Efectos hurtados.

Tres corambres y dos botas llenas de vino, teniendo una de las primeras las iniciales J. R., otra M. F. y otra A. V., de una cabida de cinco cántaros las dos primeras, y la última de cuatro y medio a cinco; las botas hacen: una, medio cántaro, y

la otra, tres cuartillas; teniendo ésta última por fuera de la boca una badana como ferro, con picos.

Dado en Alcañices a 17 de Enero de 1936.—El Secretario sustituto, Benito Huidobro.—El Juez, Higinio Bartolomé Sanz.

JO—837

ALCAÑIZ

Don Francisco Mesa Holgado, Juez de instrucción de la ciudad de Alcañiz y su partido.

Por el presente hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el sumario número 5 del corriente año que instruyo sobre hurto de olivas, tengo acordada la citación por edictos de Victorio Giner Ponz, de veintidós años de edad, vecino de esta ciudad, en ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días siguientes al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración en expresado sumario; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Alcañiz a 18 de Enero de 1936.—El Secretario accidental, Miguel Navarro.—El Juez de instrucción, Francisco Mesa.

JO—838

ALHAMA DE GRANADA

Don José Arnal y Fiestas, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Manuel Torrez Romero, de treinta y cuatro años de edad, natural de Chiclana, vecino de Málaga, de profesión albañil, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de Granada y Málaga, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a constituirse en prisión en el sumario número 28 de 1935, que en el mismo se sigue, sobre hurto de una vaca, contra el mismo y otro; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado; poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de este partido.

Dado en Alhama de Granada a 17 de Enero de 1936.—El Secretario, P. S. M., Antonio Navas.—El Juez, José Arnal.

JO—839

ALICANTE—NORTE

Don Julián Santos Cantero, Juez de instrucción del distrito del Norte, de esta ciudad.

Por el presente se instruye del procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Francisco y Do-

lores Serrano Belmonte, residentes en La Habana, hijos de la interfecta Francisca Belmonte Vicente, fallecida en la mañana de hoy al prendérsele fuego en las ropas, en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 9 de 1936.

Dado en Alicante a 17 de Enero de 1936.—El Secretario, Daniel Fenoll.—El Juez, Julián Santos.

JO—840

ALICANTE—SUR

Don Lino Martín Carnicero, Juez de instrucción del distrito del Sur, de Alicante.

Por el presente edicto se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", de fechas 4 y 1 del actual, respectivamente, referentes al procesado José María Gómez Carbi, por haber sido capturado en esta ciudad.

Pues así lo tengo acordado en cumplimiento de carta orden de la Ilustrísima Audiencia provincial de esta ciudad, dimanante del sumario que en este Juzgado se sigue, con el número 161 de 1935, sobre hurto.

Dado en Alicante a 15 de Enero de 1936.—El Juez, Lino Martín.—El Secretario, Indalecio Linares.

JO—841

Don Lino Martín Carnicero, Juez de instrucción del distrito del Sur, de esta ciudad de Alicante.

Por el presente edicto se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, de fecha 9 del actual, referentes al procesado Joaquín Martínez Aldoguer, de treinta y nueve años de edad, casado, marinero, natural y vecino de Guardamar, hijo de Cayetano y de Asunción, por haber sido capturado en esta capital.

Pues así lo tengo acordado en cumplimiento de carta orden de la Ilustrísima Audiencia provincial de esta ciudad, dimanante del sumario que en este Juzgado de mi cargo se sigue, con el número 22 de 1936, sobre robo.

Dado en Alicante a 17 de Enero de 1936.—El Juez, Lino Martín.—El Secretario, Indalecio Linares.

JO—844

ALMAZAN

Don Jacinto García Monge y Martín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita y llama a Miguel Zancada, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales y paradero se desconocen, el cual tuvo su domicilio en Madrid, calle de Silva, número 8, tercero, para que dentro de diez días, contados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído en sumario número 68 de 1935, sobre estafa y falsedad, que se sigue contra Rafael Yáñez Hervella; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, procedan a la busca y captura de dicho Miguel Zancada, Agente de la casa editora "Madrid en la Mano", como inculpado en el sumario arriba expresado; poniéndolo, de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Dado en Almazán a 17 de Enero de 1936.—El Juez, Jacinto García.—El Secretario, José González.

JO—846

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 7

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 391 de 1935, sobre robo, contra Carlos Linares Francés, se hace saber que con esta fecha se han dejado sin efecto las requisitorias expedidas por este Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, publicadas en la GACETA DE MADRID de fecha 24 de Diciembre del pasado año y en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña" de 21 del propio mes y año, llamando al mencionado procesado, por haber sido éste capturado.

Barcelona, 15 de Enero de 1936.—El Juez de instrucción, Antonio Bruyel. El Secretario, por D. José Costa, Juan Bruguera, Oficial.

JO—852

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 13

Habiendo sido capturado Francisco Borrás Gómez, procesado en el sumario número 326 de 1935, sobre desobediencia, seguido en el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, se anuncia por el presente que han quedado sin efecto las requisitorias referentes a dicho individuo publicadas en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña" y "Gaceta de Madrid", respectivamente, de fechas 20 y 21 de Septiembre último.

Barcelona, 15 de Enero de 1936.—El Juez instructor, Luis Lorenzo Penalva.—El Secretario, Silverio Valls.

JO—854

CACERES

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de instrucción de esta capital y su partido, y especial, para la substanciación y conocimiento de los expedientes sobre aplicación de la ley de Vagos y Maleantes en esta provincia de Cáceres.

Hago saber: Que por el presente edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Cáceres y GACETA DE MADRID, se hace saber al peligroso Felipe Martín Fernández, que se halla en ignorado paradero, cumpla con lo prevenido en los artículos 38 y siguientes del Reglamento de 3 Mayo último sobre aplicación de la ley de Vagos y Maleantes de 4 de Agosto de 1933, pues así lo tengo acordado en el expediente seguido contra el mismo con el número 6 del año 1934.

Dado en Cáceres a 18 de Enero de 1936.—El Secretario, P. H., Naveiro Valle.—El Juez, Pascual Díaz de la Cruz.

JO—859

CALAHORRA

Don Antonio Palacio Gutiérrez, Juez de instrucción ejercitante de Calahorra.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Julio (a) "El Mona", de unos treinta y cuatro años, moreno, un poco chato, ojos azules, tiene un diente roto en el maxilar superior y viste chaqueta negra, pantalón de pana, alpargatas blancas, y a Ambrosio Pérez, de unos veinte años, pelo rubio, cara alargada y tiene una cicatriz en la barbilla, viste chaqueta marrón, pantalón marrón claro rayado en blanco y alpargatas negras, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que se inserte la presente en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en la causa que contra los mismos se sigue con el número 105 de 1935, sobre robo; apercibidos que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de los referidos procesados, poniéndolos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado en la cárcel correspondiente.

Dado en Calahorra a 17 de Enero de 1936.—El Juez, Antonio Palacio.—El Secretario judicial, Cándido Mola.
JO—862

CIUDAD REAL

Don Juan Ignacio Morales y Sánchez Cantalejo, Juez municipal Letrado en funciones del de instrucción, por hallarse el propietario con uso de licencia, de la misma y su partido.

Por el presente se cita y llama a los dueños de los semovientes que a continuación se reseñan, para que en término de diez días, contados desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezcan ante este Juzgado con el fin de reconocer las caballerías, declaren y acrediten las preexistencia de las mismas, así como para ofrecerles los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por haberlo así acordado en la causa que instruyo con el número 10 del presente año por el delito de hurto; con apercibimiento que, si dejan de comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Señas de las caballerías.

Una yegua castaña oscura de siete años, rayana y sin hierro.

Un caballo castaño oscuro, cerrado, más de la marca, con hierro en nalga derecha y pelos blancos en el cuello.

Un macho negro de siete a ocho años, con pelos blancos en la frente y en la cruz, herrado de las cuatro extremidades.

Dado en Ciudad Real a 17 de Enero

de 1936.—El Juez, Juan Ignacio Morales.—El Secretario, Martín Escalza.
JO—864

ESTELLA

El Sr. D. Luciano Munárriz Azanza, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Juez de instrucción del partido, ha acordado citar a doña Leonarda Echeverría Cuevas, vecina que fué de Calahorra, en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 28 de Febrero próximo, a las diez horas, comparezca ante la Excma. Audiencia de Pamplona, en concepto de testigo, al juicio oral de la causa 119 de 1935 sobre violación, contra Anastasio Lasuen Campo.

En su virtud, por el presente se cita a dicha doña Leonarda Echeverría Cuevas para que comparezca ante la Audiencia de Pamplona el día y hora expresados; bajo apercibimiento de multa de cinco a 50 pesetas y demás que hubiere lugar.

Estella, 18 de Enero de 1936.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—870

FIGUERAS

Don Isidro Pérez Frade, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad y partido de Figueras.

Por el presente edicto se hace saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente del Juzgado municipal de Pedret-Marsá, de este partido judicial, se anuncia su provisión a concurso de traslado, por término de treinta días, haciéndose saber que el Censo de población consta de 179 habitantes de hecho, según datos facilitados por la Alcaldía de esta ciudad; que aquellos cargos no tienen más emolumentos que los señalados por el Arancel, y que los aspirantes deberán dirigir a este Juzgado de primera instancia e instrucción sus solicitudes, documentadas, dentro del plazo de los edictos.

Pues así lo tengo acordado en proveído del día de hoy, dictado en virtud de lo ordenado por la excelentísima Audiencia territorial de Barcelona en carta-orden de fecha 16 del actual.

Dado en Figueras a 18 de Enero de 1936.—El Juez, Isidro Pérez Frade.—Por mandato de su señoría, el Secretario, P. H., Víctor Ferreres.

JO—871

GRANOLLERS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido de Granollers, en sumario número 5 de 1936, sobre hallazgo de huesos humanos junto con una peseta en plata y pequeños fragmentos de tela azul y gris, pertenecientes, al parecer, a un impermeable, el día 7 del actual en un desagüe existente en el kilómetro 8, hectómetro 5 de la carretera general, ramal de Llinás de la carretera de Mataró a Granollers, sito dicho lugar en término municipal de Dosrius, de la jurisdicción del Juzgado municipal de Llinás del Vallés, sin que se haya podido precisar por los Médicos la talla ni a qué sexo pertenecen dichos restos, si bien afirman que datan

de más de cinco años, por el presente se llama a cuantas personas puedan aportar algún detalle para el esclarecimiento de los hechos de autos, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción a prestar declaración; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio correspondiente.

Al propio tiempo, por medio del presente, se instruye a quien corresponda de las disposiciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Y se ruego a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial se averigüe a qué persona puedan pertenecer los restos humanos hallados.

Granollers, 12 de Enero de 1936.—El Secretario, Teodosio Aznar.—Visto bueno: el Juez de instrucción, Joaquín Serrano.

JO—875

LALIN

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario número 186 de 1935 que se instruye en este Juzgado por desaparición de la joven de veinticuatro años María Vidal Arés, hija de Benito Vidal Ferreira, vecina que fué de Silleda, en este partido, y hoy ausente en ignorado paradero, cuya joven se supone se hallase en estado de gestación, se cita, a medio de la presente, a la misma a fin de que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado a deponer en dicha causa; previniéndola que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Lalín, 16 de Enero de 1936.—El Secretario (ilegible).

JO—876

LEON

Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de instrucción de León y su partido.

Por el presente y tenerlo acordado en el sumario que instruyo con el número 354 de 1935, por tentativa de robo y muerte de José Vidal López, de veinte años, soltero, hijo de José y María, natural y vecino de esta capital, ocurrida en el pueblo de Azadinos la noche del 20 al 21 de Noviembre último, se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al padre del interfecto José Vidal Zapata, peón de albañil, que residió en Lorca y se encuentra actualmente en ignorado paradero.

Dado en León a 17 de Enero de 1936.—El Juez, Enrique Iglesias Gómez.—El Secretario, Valentín Fernández.

JO—877

LINARES

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma al testigo Manuel García Madueño, vecino que fué de Arjonilla, y hoy en ignorado paradero, para que comparezca en la Sección segunda de la Audiencia provincial de Jaén el día 4 de Febrero próximo, y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir al acto del juicio oral en la causa que se instruye contra Manuel Martí-

nez González y otros sobre muertes, lesiones y daños, número 281 de 1928.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Linares a 17 de Enero de 1936.—El Secretario, P. H., Manuel González.

JO—878

MALAGA.—MERCED

Don Manuel Puertas Oliveros, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Merced de esta capital.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se busca y llama al procesado Juan Manuel Cañadillas Martín, natural y vecino de ésta, de treinta años, casado, empleado, hijo de Juan Antonio y de Encarnación, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en la planta principal de la casa número 25 de la Alameda de Pablo Iglesias, con objeto de practicar una diligencia en causa que se sigue por estafa, bajo el número 375 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y caso de ser habido, lo trasladen a la Cárcel pública de esta ciudad a mi disposición.

Málaga a 18 de Enero de 1936.—El Juez, Manuel Puertas.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—882

MELILLA

Don Manuel Pérez Romero, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por medio del presente se cita y llama a las procesadas Saffa Ben Mohamed Ben Mizian y Yamina Ben Mohamed Garquia, indígenas prostitutas, domiciliadas últimamente en esta plaza, en la calle de Serrano Ruiz, número 11, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de los cinco días siguientes a la publicación del presente, comparezcan ante la Excm. Audiencia de Málaga, para notificárselas el auto de la suspensión de la condena impuesta en la causa que se les sigue en este Juzgado bajo el número 233 de 1934, por hurto; bajo apercibimiento que, si no comparecen, se dejará sin efecto el beneficio concedido.

Dado en Melilla a 17 de Enero de 1936.—El Juez, Manuel Pérez.—El Secretario (ilegible).

JO—883

MONTORO

Don Juan Rodríguez Carretero Vergara, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente edicto se llama a Amadora Heredia Moreno, vecina de Ubeda, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, en calle Alvaro Pérez, número 20, al objeto de recibirla declaración en el

sumario que se instruye con el número 46 del año 1935, sobre hurto, en el cual se ha acordado la práctica de tal diligencia.

Dado en Montoro a 16 de Enero de 1936.—El Secretario, Mariano López.—El Juez de instrucción accidental, Juan Rodríguez.

JO—884

MOTRIL

Don Manuel Valcárcel Amezqueta, Juez de instrucción de esta ciudad y partido de Motril.

Por el presente a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial ruego y encargo que procedan a la busca y rescate de una burra de cuatro años, castaña oscura, más bien grande, con una raya en el lomo que llega casi hasta la cruz, casi blanca alrededor de los ojos y en la punta del hocico, está bragada de la barriga y presenta rajadas en los cascos; fué sustraída el 8 último a Manuel Castillo Rubiño en la cortijada de Los Carlos, del término de Lújar; poniéndola a mi disposición en este Juzgado.

Al mismo tiempo se procederá a la detención de quienes la tengan en su poder, sin justificarlo, y a la de dos gitanos: uno tuerto y viejo, y otro de unos treinta años, tartamudo o casi mudo, con un bulto en un lado de la cara, barba muy larga, viste pantalón azul, americana muy oscura o negra, gorra y alpargatas; poniéndolos a mi disposición en la Cárcel del partido, pues así está acordado en el sumario que con el número 8 de 1936 se sigue en este Juzgado por el mencionado hurto.

Dado en Motril a 18 de Enero de 1936. El Secretario, José Aparicio.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel.

JO—885

NULES

Don Eduardo Reinés Correos, accidental Juez de instrucción del partido de Nules.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Domingo Martínez Fernández, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Pedro y Florentina, soltero, de profesión sillerero, natural de Madrid, vecino de Villarreal, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" ante este Juzgado, con objeto de ser reducido a prisión en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 2 de 1935 por el delito de robo; apercibiéndole de que, si no comparece, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho requisitoriado y lo pongan a disposición de este Juzgado en las Cárcels de este partido, con las seguridades convenientes.

Dado en Nules a 18 de Enero de 1936. El Secretario judicial, Anibal Vidal.—El Juez de instrucción accidental, Eduardo Reinés.

JO—886

PAMPLONA .

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante de causa seguida con el número 116 del año 1935, por estafa, contra Carmelo Rodrigo Adán, se cita al testigo Telmo Meneo, residente que fué en Pontevedra, cuyo paradero se ignora, para que el día 31 del actual, y hora de las once, comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital para asistir al juicio oral de dicha causa; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Pamplona, 18 de Enero de 1936.—El Secretario judicial, Julio Sain.

JO—888

POSADAS

Don Rafael del Río y Luna, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia y de la de Jaén, se llama, cita y emplaza al procesado Evaristo Flores Molina, gitano, vecino de Alcalá la Real, domiciliado en la Aldea de Santa Ana, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, siguientes al de la última inserción en dichos periódicos oficiales comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta villa, para ser reducido a prisión, en sumario que con el número 35 del año último se instruye sobre hurto de caballerías; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del mismo, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en calidad de preso, provisionalmente, en la Cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en mencionado sumario.

Dado en Posadas a 16 de Enero de 1936.—El Juez, Rafael del Río.—El Secretario judicial, José de Uribe.

JO—889

Don Rafael del Río y Luna, Juez de primera instancia de Posadas y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Carmen Gálvez Cano, natural de Palma del Río y cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el término de seis días comparezca y conteste la demanda de pobreza promovida por el Procurador D. Manuel del Rey Padilla, en nombre de don Juan Miguel Lora Rojas, para litigar en autos de divorcio contra su referida esposa la indicada Carmen Gálvez Cano; apercibiéndole que, de no comparecer en legal forma, se entenderán las sucesivas diligencias solamente con el Sr. Abogado del Estado,

Dado en Posadas a 17 de Enero de 1936.—El Juez, Rafael del Río.—El Secretario judicial, José de Uribe.

JO—890

SEVILLA.—JUZGADO NUMERO 2

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 2 de los de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de orden de esta Audiencia, procedente del rollo de la causa instruida en este Juzgado con el número 483 de 1934 por estafa, contra Felisa Jiménez Moreno, de treinta y siete años de edad, casada, sirvienta, de esta naturaleza y vecindad, hija de Emilio y de Josefa, se ruega por el presente a todas las Autoridades, Policía y Guardia civil, mande practicar y practiquen activas e incesantes diligencias para la busca y captura de dicha procesada hasta conseguirlo; de lo que inmediatamente darán cuenta a este Juzgado.

Sevilla, 18 de Enero de 1936.—El Secretario (ilegible).

JO—895

TORRELAVEGA

Don Antonio Manuel de Fraile Calvo, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Torrelavega.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 235 de 1935, por homicidio de una mujer llamada Ramira, de unos cincuenta años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran y del amante que la acompañaba llamado Buenaventura Marcelino Prieto Moreno, conocido por Marcelino, de cincuenta y ocho años de edad, de oficio relojero, hijo de Simón y de María Asunción, natural de León, sin domicilio; se cita a los parientes más próximos de aquéllos para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega (Santander), para declarar en dicho sumario, en el que se halla procesado Antonio Montes González, e instruirles de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, aunque por el presente se les hace el ofrecimiento de acciones en dicho sumario, en cumplimiento del mencionado precepto; apercibiéndoles con que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Torrelavega a 18 de Enero de 1936.—El Secretario judicial, Emilio M. Solís.—El Juez, Antonio Manuel del Fraile Calvo.

JO—896

ALICANTE.—SUR

Don Lino Martín Carnicero, Juez de primera instancia del distrito del Sur, de Alicante.

Por el presente edicto, se emplaza a doña Consuelo García García, demandada en juicio de divorcio por las causas cuarta y quinta del artículo 3.º de la ley de Divorcio, por D. José Cortés

Corona, para que en el término de veinte días, comparezca en los autos referidos con Abogado y Procurador, contestando la demanda y proponiendo, en su caso, reconvencción; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se la declarará rebelde, parándola el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Alicante a 6 de Enero de 1936.—El Juez, Lino Martín.—El Secretario, Indalecio Linares.

JC—49

MADRID.—JUZGADO NUMERO 6

En los autos que se tramitan en el Juzgado de primera instancia número 6, de esta capital, Secretaria de don José María de Antonio y Becerril, promovidos por doña María Luisa Esteban de la Reguera, contra D. José Roque Heriz, sobre divorcio, he acordado por providencia del día de hoy, hacer saber a doña María Luisa Esteban de la Reguera, haber cesado su Procurador D. Manuel de Guinea y Pinedo en el ejercicio de su profesión, requiriéndola para que dentro del término de quinto día, comparezca en los autos con nueva representación; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y toda vez que se ignora el actual domicilio o paradero de la doña María Luisa Esteban de la Reguera, y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento a la misma, se pone el presente, que se publicará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Madrid, 18 de Enero de 1936.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

JC—50

MADRID.—JUZGADO NUMERO 8

En los autos que insta doña María del Pilar del Carmen Ruiz Serrano, contra D. Félix García Calvo, sobre divorcio, se han dictado las providencias que se insertan a continuación:

"Providencia: Juez, Sr. Lescure.—Madrid, 5 de Diciembre de 1935; el anterior escrito con las certificaciones que se acompañan, únase a las actuaciones de su razón. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda de divorcio formulada por el Procurador D. Mónico Fernández Toledano a nombre de doña María del Pilar del Carmen Ruiz Serrano, en su escrito, fecha 28 de Octubre último, de cuya demanda que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía con las modificaciones establecidas en la ley de 2 de Marzo de 1932, se confiere traslado al esposo de dicha señora D. Félix García Calvo y al Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia, a quienes se emplazará notificándoles esta providencia, y haciéndoles a la vez entrega de las copias simples de la referida demanda y de sus documentos, para que dentro del término de veinte días comparezcan en los autos y la contesten. Se decreta la separación, ya existente de hecho, de los expresados cónyuges; se señala como domicilio de la mujer el que actualmente tiene en la calle de Buena-

vista, número 27, piso cuarto, izquierda, número 3, en compañía de su madre doña Isabel Serrano Díaz; y se dispone que el hijo del matrimonio Luis García Ruiz, nacido el día 26 de Mayo de 1934, continúe en poder de la madre.

Lo manda y firma S. S., de que doy fe.—Lescure.—Ante mí, Licenciado José Torres."

"Providencia: Juez, Sr. Lescure.—Madrid, 18 de Enero de 1936; el anterior escrito únase a los autos de su razón; y conforme se interesa, llévase a efecto el emplazamiento acordado en la providencia de 28 de Diciembre último, al demandado D. Félix García Calvo, mediante a ser desconocido por la parte actora su domicilio actual, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y se insertarán además en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la misma provincia; previniéndose a dicho demandado, que en la Secretaria del infrascrito tendrá a su disposición las copias simples de la demanda y documentos que le serán entregadas si se presenta a recogerlas dentro del término, bien por sí o por medio de Procurador debidamente apoderado.

Lo manda y firma S. S., de que doy fe.—Lescure.—Ante mí, Licenciado José Torres."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado D. Félix García Calvo, expido el presente, que se insertará en la "Gaceta de Madrid" a 18 de Enero de 1936.—El Secretario, Licenciado José Torres.

JC—55

MADRID.—JUZGADO NUMERO 11

En este Juzgado de primera instancia número 11, de Madrid, Secretaria de D. Luis Moliner, se sigue juicio de abintestato por fallecimiento de doña Carmen de Uriarte y Manuel de Villena, ocurrido en su domicilio de esta capital, calle de Rebeque, número 2, el día 20 de Julio de 1934, de setenta y un años de edad al ocurrir su óbito, viuda de D. Eugenio Martínez y Martínez e hija de D. Manuel Uriarte y doña Carolina Manuel de Villena, y anunciada la muerte sin testar de dicha señora, se llamó por edictos a los que se creyeran con derecho a su herencia, para que comparecieran en el expresado Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, y después se publicaron otros segundos para que lo verificasen en término de veinte días.

Y como hayan transcurrido los expresados términos sin que se haya presentado ningún aspirante a la herencia, se hace por medio del presente edicto un tercer llamamiento, para que comparezcan en el expresado Juzgado a reclamarla dentro del término de dos meses; con apercibimiento de tenerse por vacante repetida herencia, si nadie la solicitare.

Dado en Madrid a 20 de Enero de 1936.—El Secretario, Luis Moliner.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Felipe de Arin.

JC—56

MADRID.—JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del nú-

mero 12, de esta capital, con fecha 15 del actual, en el incidente promovido por D. Joaquín Ceidrán Lozano, contra doña Carmen Manzano Avila, sobre pobreza, ha sido admitida la demanda incidental de pobreza formulada por el mismo, confiéndose traslado de la misma a la demandada, para que comparezca y la conteste dentro del término de nueve días, en cuyo acto le serán entregadas las copias simples de la demanda y documentos obrantes en mi Secretaría a su disposición.

Y mediante a ignorarse el actual paradero y domicilio de la doña Carmen Manzano Avila, y para que la sirva de cédula de emplazamiento, expido la presente para su inserción en los periódicos oficiales "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, en Madrid a 16 de Enero de 1936.—El Secretario, Germán González.

JC—57

MATANZAS

Don Ismael López de Villavicencio y Baibona, Doctor, Juez de primera instancia de Matanzas y su partido judicial.

Por el presente edicto, se anuncia la muerte sin testar de D. José Suau Cervera, de raza blanca, natural de España, mecánico, casado, hijo de Jaime y de María, y que falleció en el Hospital civil de esta ciudad, a la edad de cincuenta y dos años, el día 10 de Julio de 1934, a las once de la mañana, a consecuencia de toxemia, y se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado de primera instancia, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de la ciudad de Matanzas, a reclamarla dentro del término de treinta días; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para publicar en la "Gaceta de Madrid", España, donde aparece haber nacido el causante Sr. José Suau Cervera, pero sin que conste el lugar de su nacimiento, se libra el presente en Matanzas a 1.º de Noviembre de 1935.—El Juez, Ismael López.—El Secretario, ante mí, Valeriano Gómez.

JC—54

TELDE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del partido en el incidente de pobreza promovido por D. Francisco Jiménez Muñoz para litigar contra doña Sebastiana Bravo de Laguna y Manrique de Lara, vecina de Madrid, ignorándose su domicilio, en juicio sobre reclamación de indemnización de daños y perjuicios, emplazo a dicha señora demandada para que, en el término de veinte días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en dichos autos incidentales y conteste la demanda; apercibida que, de no hacerlo, continuarán los autos su curso con la sola intervención del Sr. Abogado del Estado, y la parará el demás perjuicio a que haya lugar en derecho.

Telde, 11 de Enero de 1936.—El Secretario, Narciso Reyes.

JC—52

VIGO

Don Emilio Bermúdez Trasmonte, Juez de primera instancia número 1 de Vigo y su partido.

Hago saber: Que doña María Estrella Vázquez Rodríguez, que usaba también los apellidos de Rodríguez Vázquez, de setenta y seis años de edad, hija de Juan y de María, viuda en segundas nupcias de Rogelio Trigo Vázquez, y en primeras nupcias de José Barbeito, natural de Vulladonga, Ayuntamiento de Castro de Rey, en el partido de Lugo, aunque este extremo no se halla comprobado, por no haberse podido obtener certificación de su nacimiento o de bautismo, falleció en esta ciudad, donde se hallaba domiciliada, el día 22 de Noviembre de 1934, sin haber otorgado testamento.

Publicados los edictos que previenen los artículos 984 y 986 de la ley de Enjuiciamiento civil, ha transcurrido el término de treinta días sin que se presentase pariente alguno de la causante.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 987, se hace un segundo llamamiento, por término de veinte días, para que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan, dentro del mismo, ante este Juzgado, justificando el parentesco con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico; apercibiéndoles que, si no concurren, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

El referido término empezará a contarse desde el día siguiente hábil, desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, *Boletines Oficiales* de Lugo y Pontevedra y fijación en este Juzgado y sitio público de la naturaleza de la causante.

Dado en Vigo a 10 de Enero de 1936.—El Juez, Emilio Bermúdez.—El Secretario (ilegible).

JC—53

JUZGADOS MUNICIPALES

ALHENDIN

Don Aureliano Castilla Ruiz, Juez municipal de Alhendin.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por haber sido declarado expediente voluntario al que la desempeñaba, se anuncia su provisión a concurso de traslado, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 31 de Enero de 1934, según dispone el artículo 6.º del mismo, entre Secretarios de la categoría C, contando dicho pueblo con 3.933 habitantes de hecho y 4.046 de derecho; los aspirantes deberán remitir sus instancias al Juzgado de primera instancia de este partido, con los documentos correspondientes, en el término de treinta días, que empezarán a contarse desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Alhendin a 6 de Enero de 1936.—El Juez municipal, Aureliano Castilla.—P. S. M., el Secretario habilitado, Eduardo García.

JO—900

CIEZA

En diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado en virtud de denuncia del Guarda Forestal D. Dionisio Montilla Ruiz, por corta de tres robles de los sitios Penal-mayor y Hero de Gandaria, de este monte de Auciero, contra autor o autores desconocidos; hechos ocurridos en el mes de Octubre último, el señor Juez municipal ha dictado en esta fecha providencia citando al que se crea autor o autores de referida corta para que, al octavo día hábil de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, y hora de las once de la mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal para la celebración del correspondiente juicio de faltas; bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar causa justa que se lo impida les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Cieza (Santander), 18 de Enero de 1936.—El Secretario, Marcial Cuevas.

JO—901

CHAMARTIN DE LA ROSA

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 905 de orden del año 1935, contra Ramón Garrido Rubio, por lesiones de Ricardo Prieto Morán, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

"Sentencia.—En la villa de Chamartín de la Rosa a 14 de Enero de 1936.

El Sr. D. Juan Martín Juárez, Juez municipal, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Ramón Garrido Rubio, cuyas demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Ramón Garrido Rubio, declarando de oficio las costas causadas. Para la notificación de esta sentencia a las partes.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—J. Martín Juárez.

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Ricardo Prieto Morán, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el de este Juzgado y el de mi Secretaría.

Chamartín de la Rosa, 17 de Enero de 1936.—El Secretario, P. H. (ilegible). V.º B.º: el Juez municipal, J. Martín Juárez.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.131 de orden del año actual, contra Josefa Ruiz, por lesiones de María Sanz Moreno, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

"Sentencia.—En la villa de Chamartín de la Rosa a 14 de Enero de 1936;

el Sr. D. Juan Martín Juárez, Juez municipal, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada, Josefa Ruiz, cuyas demás circunstancias ya constan.

Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Josefa Ruiz, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese esta sentencia a dicha denunciada por medio de edictos, que se insertarán en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Martín Juárez.

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", a fin de que sirva de notificación a dicha denunciada, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el de este Juzgado y el de mi Secretario, en Chamartín de la Rosa a 14 de Enero de 1936.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez municipal, Juan Martín Juárez.

JO—902

ELIZONDO

Don Francisco Amorena y Barreneche, Juez municipal suplente del distrito del Valle de Baztán (Navarra).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, y en cumplimiento de órdenes de la Superioridad, se anuncia su provisión en propiedad a concurso de traslación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero último, en relación con el artículo 5.º del Decreto de 29 de Noviembre de 1920; haciéndose constar que este Municipio tiene una población de 9.689 habitantes de derecho y 9.680 de hecho.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas ante el M. I. Señor Juez de primera instancia e instrucción del partido de Pamplona, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

El agraciado solamente percibirá los derechos de Arancel, por no haber consignado sueldo alguno para dicha plaza.

Elizondo, 19 de Enero de 1936.—El Juez municipal suplente, Francisco Amorena.

JO—909

MADRID—JUZGADO NUMERO 4

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 520 del año 1935, por estafa, y contra Ramón González Herrero, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 27 de Diciembre de 1935.

El Sr. D. Joaquín Romeu Saavedra, Juez municipal número 4; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ramón González Herrero;

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Ramón González Herrero, a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Y notifíquesele esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Romeu.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y para que sirva de notificación al denunciado Ramón González Herrero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 2 de Enero de 1936. El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Joaquín Romeu.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Angel Martín García, domiciliado últimamente en el barrio Doña Carlota, casa de D. Ramón, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de cinco pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 997 de orden del año 1935; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido el presente, visado por S. S., en Madrid a 13 de Enero de 1936.—El Secretario, P. H. (ilegible). Visto bueno: el Juez municipal, Joaquín Romeu.

JO—905

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.053 del año 1935, por amenazas y lesiones, y contra Mariano Camón Torrente y otro, aparece la siguiente,

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 7 de Enero de 1936; el Sr. D. Joaquín Romeu Saavedra, Juez municipal del número 4; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Mariano Camón Torrente y Antonio Portillo García,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Mariano Camón Torrente a la multa de 10 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, dos días de arresto en su domicilio; absolviendo libremente a Antonio Portillo García, declarando de oficio su parte de costas; y notifíquese esta resolución al Mariano Camón por medio de edictos, que se publicarán en la "Gaceta de Madrid".

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Romeu,

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y para que sirva de notificación al denunciado Mariano Camón Torrente, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 11 de Enero de 1936.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: el Juez municipal, Joaquín Romeu.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Segundo López Palomar, domiciliado últimamente en la calle de Arroyo Abroñigal, para que, dentro del término de segundo día, comparezca ante este Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 10 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido, bajo el número 227 de orden del año 1935; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 15 de Enero de 1936.—El Secretario, P. H. (ilegible). Visto bueno: el Juez municipal, Joaquín Romeu.

JO—944

MELGAR DE TERA

Don Antonio del Amo Lanseras, Juez municipal de Melgar de Tera (Zamora).

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de proveerse por concurso de traslación en la forma determinada en el artículo 6.º, en relación con el 4.º, del Decreto de 31 de Enero último, y que los aspirantes dirigirán sus instancias a este Juzgado municipal en el plazo de treinta días, a contar desde su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, acompañadas de los documentos acreditativos de las circunstancias que en ellos concurren, debiendo estar reintegradas y legalizadas cuando este requisito sea necesario; la instancia ha de estar reintegrada con papel de tres pesetas o pólizas de la misma clase, llevando adherida una póliza de la Mutualidad judicial de dos pesetas.

Haciendo constar que este Municipio tiene 500 habitantes y que los agraciados deberán fijar su residencia en esta localidad, y la retribución será los derechos arancelarios vigentes de Juzgado municipal.

Melgar de Tera, 16 de Enero de 1936. P. S. M. el Secretario habilitado, Mateo Panizo.—El Juez municipal, Antonio del Amo.

JO—942

MONASTERIO DE LA VEGA

Don Lorenzo Gago y Gago, Juez municipal suplente de Monasterio de Vega (Valladolid).

Por el presente se hace saber: Que

en este Juzgado están vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente que se han de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del Poder Judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y disposiciones complementarias.

Los aspirantes habrán de remitir a este Juzgado municipal, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, su solicitud en la que se consignarán no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 110, 112 y 476 de la expresada ley Orgánica y acompañarán los siguientes documentos:

1.º Certificado de nacimiento.
2.º Idem de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º Idem de examen y aprobación a que el citado Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 386 habitantes de hecho y de 408 de derecho, y el Secretario y suplente sólo percibirán los ingresos que por Aranceles les corresponda.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dichas plazas.

Monasterio de Vega a 18 de Enero de 1936.—El Secretario, Miguel Alonso.—El Juez, Lorenzo Gago.

JO—906

NAVA (LA)

Don Antonio Rodríguez Delgado, Juez municipal de esta villa de La Nava (Huelva).

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión en concurso de traslado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934.

Se hace saber que este Municipio consta de 803 habitantes de derecho y 848 de hecho.

Los concursantes deberán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, extendidas en papel de tres pesetas y adherida a la misma una póliza de la Mutualidad judicial de una peseta, dirigidas al señor Juez de primera instancia del partido de Aracena, a partir del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y la "Gaceta de Madrid".

La Nava a 9 de Enero de 1936.—El Juez, Antonio Rodríguez.

JO—904

PUENTE DE VALLECAS

El Sr. Juez municipal de esta villa ha acordado se cite por el presente a Manuel Manzano Arenas, Antonio Gabarre Gabarre y Antonio Amador Gabarre, cuyo paradero se ignora, para que comparezcan en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de

Melquiades Biencinto, número 12, el día 10 de Febrero, a las cuatro de la tarde, a la celebración de un juicio de faltas por riña y lesiones, seguido contra ellos y otros, bajo el número 21 de este año; previniéndoles concurrir con todas sus pruebas y aperebiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que se inserte en la GACETA DE MADRID, expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en Puente de Vallecas a 14 de Enero de 1936.—El Juez, C. Polo.—El Secretario, por habilitación, Mariano Casado.

JO—907

PUERTO DE SANTA MARIA

Don Ramón Picó y Ferrer, Juez municipal de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa a la Compañía de ferrocarriles, señalado con el número 177 del pasado año, contra Concepción Villar Martínez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad del Puerto de Santa María a 18 de Mayo de 1935; D. Ramón Picó y Ferrer, Juez municipal de la misma; habiendo visto este juicio de faltas seguido, por estafa, contra Concepción Villar Martínez, mayor de edad, soltera, camarera, con instrucción y vecina de Madrid,

Fallo que debo condenar y condeno a Concepción Villar Martínez, como autora de una falta de estafa, a la pena de un día de arresto, indemnización de 4,15 pesetas a la Compañía perjudicada y al pago de las costas del juicio; librese exhorto al Sr. Juez municipal Decano de los de Madrid para notificar la sentencia a la denunciada.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Picó.

Es copia de su original, a que me refiero."

Y para que conste y sirva de notificación a la denunciada Concepción Villar Martínez, firmo la presente en el Puerto de Santa María a 18 de Enero de 1936.—El Secretario suplente, Manuel Carrillo.—El Juez municipal, Ramón Picó.

JO—946

SANT PERE DELS ARQUELLS

Don Antonio Ubach Trilla, Juez municipal de Sant Pere dels Arqueles.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia por medio del presente a concurso de traslado entre Secretarios por el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña", a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, al Juzgado de primera instancia de este partido, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934.

El número de habitantes de este distrito es de 395, y la retribución del cargo es exclusivamente la que deriva de la aplicación de los Aranceles judiciales.

En Sant Pere dels Arqueles a 15 de Enero de 1936.—El Juez municipal, Antonio Ubach Trilla.

JO—947

TALAVERA

Don Salvador Sicart Vilá, Juez municipal de Talavera.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, y habiendo quedado sin efecto ni valor los edictos insertos en la "Gaceta de Madrid", número 347 de 13 de Diciembre de 1935, y en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña", número 347 de 13 del mismo mes, se anuncia nuevamente por medio del presente a concurso de traslado entre Secretarios por el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña", a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, al Juzgado de primera instancia de este partido, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934.

El número de habitantes de este distrito es de 770, y la retribución del cargo es exclusivamente la que resulta de la aplicación de los Aranceles judiciales.

Talavera, 15 de Enero de 1936.—El Juez municipal, Salvador Sicart Vilá.

JO—948

TORREGROSA

Don José Fabregat Brufau, Juez municipal de Torregrosa, partido de Borjas Blancas, provincia de Lérida.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la que debe proveerse por concurso de traslado, con arreglo a las instrucciones dadas por el honorable Consejero de Justicia de la Generalidad de Cataluña, con fecha 17 de Julio de 1935, se anuncia dicha vacante en concurso de traslado; debiendo los aspirantes a la misma presentar sus instancias, debidamente documentadas, y dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña, las que deberán ser dirigidas al muy Ilustre Sr. Juez de primera instancia del partido de Borjas Blancas.

Se hace constar que el número de habitantes de esta población es de 2.666.

Torregrosa, 17 de Enero de 1936.—El Juez, José Fabregat.—El Secretario, Juan Borda.

JO—908